



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

MARZO 26 DE 2021

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

U.A.E. -FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

FIDEL ORLANDO CARDENAS RODRÍGUEZ-  
COORDINADOR GIT DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA

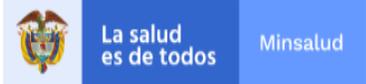
TEMA DE SEGUIMIENTO:

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

## NORMATIVA

- Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación de aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución No. 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (modificada por las resoluciones No. 043 del 8 de febrero de 2017, 097 del 15 de marzo de 2017 y 441 del 26 de diciembre de 2019), por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío.
- Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución No. 706 de 2016.
- Resolución No. 109 del 17 de junio de 2020 por el cual la Contaduría General de la Nación adiciona el formulario denominado CGN2020\_004\_COVID\_19, el cual tiene por objeto mostrar, al país y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria para el reporte correspondiente a los períodos de abril a junio de 2020 y siguientes mientras dure el impacto del COVID-19.
- Guía para el reporte de categoría información contable pública de convergencia de febrero de 2021.
- Resolución No. 585 de 2018, 058, 090, 091, 095 y 221 de 2020, por las cuales se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución No. 533 de 2015, el cual contiene el marco normativo aplicable para las entidades de gobierno
- Resolución 484 de 2017 por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno.

*Edmundo*

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

- Instructivo 001 del 4 de diciembre de 2020, con el cual se imparten instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

### JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 193 de 2016: *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.*

Igualmente, dentro de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se tuvo en cuenta la definición de la evaluación del control interno contable establecida en el numeral 1.3 del procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable anexo de la Resolución 193 de 2016 que define que es: *“la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar”.*

Adicionalmente, se evaluó el riesgo de índole contable que de acuerdo al numeral 1.4 del mismo procedimiento representa: *“la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública”.*

Finalmente, se evalúa el Control Interno Contable teniendo en cuenta que de acuerdo al numeral 7 de la Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación señala que: *“Se insta a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en cada Entidad, para que de manera objetiva, evalúen permanentemente la efectividad e implementación del Control Interno Contable, en observancia de la Resolución 193 de 2015, contentiva del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, toda vez que durante el año 2018 las entidades de gobierno, deben implementar y observar este procedimiento y presentar el informe anual de evaluación de Control Interno Contable a más tardar el 28 de febrero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.*

### ALCANCE

Seguimiento del segundo semestre de 2020, del Sistema de Control Interno Contable, a partir del proceso, procedimientos y riesgos de Gestión Financiera, Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, reportes SIIF Nación, soportes y reportes contables y demás actividades realizadas por la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, durante el segundo semestre de 2020 y hasta la publicación de los Estados Financieros.

### GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

#### 1. EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Control Interno Contable de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, mediante el diligenciamiento del formulario establecido para tal fin por la Contaduría General de la Nación.

*[Firma manuscrita]*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

El formulario presenta la evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2020, con el fin de verificar la efectividad de los controles asociados con el cumplimiento de marco normativo de referencia por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes, las actividades del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable y la verificación del Sistema de Control Interno Contable de acuerdo con lo señalado en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016.

Para el desarrollo de la evaluación del Control Interno Contable se realizaron las siguientes actividades.

- Revisión del juego completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2020.
- Evaluación cuantitativa y cualitativa del procedimiento de control interno contable, de acuerdo con el formulario de Evaluación de Control Interno Contable.
- Consultar los manuales y procedimientos establecidos por la Subdirección Financiera del Ministerio de Salud y Protección Social publicados en intranet en Sistema Integrado de Gestión -SIG, aplicables al Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, teniendo en cuenta que éste funciona como una Unidad Administrativa Especial adjunta a la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio.
- Entrevistas con el Contador del Fondo Nacional de Estupefacientes durante el proceso de la evaluación.
- Revisión selectiva de algunos documentos soporte de los comprobantes de contabilidad, conciliaciones, libros auxiliares de contabilidad y actas de los Comités de Sostenibilidad Contable.
- Consulta de información y estados financieros reportados en el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP y publicados en la página del Ministerio de Salud y Protección Social en el enlace de transparencia.
- Verificación de libros auxiliares de contabilidad generados en el aplicativo SIIF Nación.

### 1.1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, el cuestionario plantea treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de los cuales a través de preguntas, verifica su existencia que corresponden al 30% de la pregunta y su efectividad que equivale al 70%, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
Sí	0,3
Parcialmente	0,18
No	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
Sí	0,7
Parcialmente	0,42
No	0,14

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

La evaluación del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Estupefacientes, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, fue de 4,47 sobre 5 puntos, que señala que el Control Interno Contable es eficiente.

DETALLE	No.	EXISTENCIA	EFFECTIVIDAD
<b>MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>5</b>	<b>1,5</b>	<b>3,5</b>
No. de preguntas	32	32	73
Puntaje obtenido	29	8,3	20,4
Porcentaje obtenido	90%	26%	64%
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>4,47</b>	<b>1,29</b>	<b>3,18</b>
<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</b>	<b>EFICIENTE</b>		

La siguiente tabla muestra la evaluación de los controles asociados a cada una de las etapas de reconocimiento, medición posterior, etapa de revelación (presentación de estados financieros y rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo de índole contable):

**TABLA No. 1-EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE FNE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	EXISTENCIA	EFFECTIVIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
CONTROL INTERNO CONTABLE	1,29	3,18	4,47	EFICIENTE
POLÍTICA CONTABLE	1,38	3,33	4,71	EFICIENTE
ETAPA RECONOCIMIENTO DE	1,32	3,12	4,44	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	1,30	3,22	4,52	EFICIENTE
CLASIFICACIÓN	1,50	3,50	5,00	EFICIENTE
REGISTRO	1,38	3,08	4,46	EFICIENTE
MEDICIÓN INICIAL	1,50	3,50	5,00	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	1,20	2,63	3,83	ADECUADO
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	1,05	2,80	3,85	ADECUADO
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	0,90	2,80	3,70	ADECUADO
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	1,20	3,15	4,35	EFICIENTE

A continuación, se presenta el análisis de cada una de las etapas del proceso de evaluación al sistema de control interno contable y análisis de las actividades más relevantes realizadas por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes.

15

*Edmundo Torres*

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

### 1.1.1. POLÍTICAS CONTABLES

El Ministerio de Salud y Protección Social definió las políticas contables de acuerdo con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, para lo cual mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 adoptó el manual de políticas contables que incluye a la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, código Institucional 923272429, el cual sufrió una modificación el 17 de septiembre de 2019.

En este documento se definieron los lineamientos y políticas contables que deben aplicarse para: el efectivo y equivalente del efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos, cuentas por pagar, beneficios a empleados, avances y anticipos recibidos, patrimonio, ingresos no tributarios, ingresos por operaciones interinstitucionales, gastos de administración y operación, transferencias y subvenciones, costos de ventas y otros gastos.

Asimismo, se evidencia que en enero de 2019 en la página 15 en el manual de contabilidad se incluyó en la clasificación como partidas del efectivo y equivalentes del efectivo los recursos recaudados por concepto de venta de Medicamentos Monopolio del Estado, licencias de Cannabis y reintegros de vigencias anteriores.

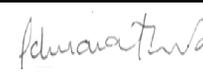
Igualmente, en septiembre de 2019 en la página 27 del mismo manual se incluyó el método de amortización de las patentes con lo que se tuvieron en cuenta las sugerencias realizadas por el FNE.

Asimismo, de acuerdo a solicitud efectuada por el FNE el 12 de agosto de 2020 con memorando con radicado No. 202024100178143 en enero de 2021 se materializó la modificación del manual incluyendo que: *"Los inventarios del Fondo Nacional de Estupefacientes se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, y para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método del promedio ponderado, teniendo en cuenta que con el software de inventarios de medicamentos se realizó dicha modificación"*.

Adicionalmente, el manual se encuentra publicado en intranet en el Sistema Integrado de Gestión -SIG , fue discutido en mesas de trabajo en el Comité de Sostenibilidad Contable y fue socializado por correo electrónico:

Estás: [Intranet/ Sistema integrado/ Mapa de procesos/ Gestión financiera](#)

Caracterización	Ficha producto / Servicio
Procedimientos	Hoja de vida indicadores
Guías	Plan de mejoramiento
Manuales	Caracterización de los riesgos
◦ GFIM01 Manual de contabilidad.	Control de registros
Trámites y OPAs	

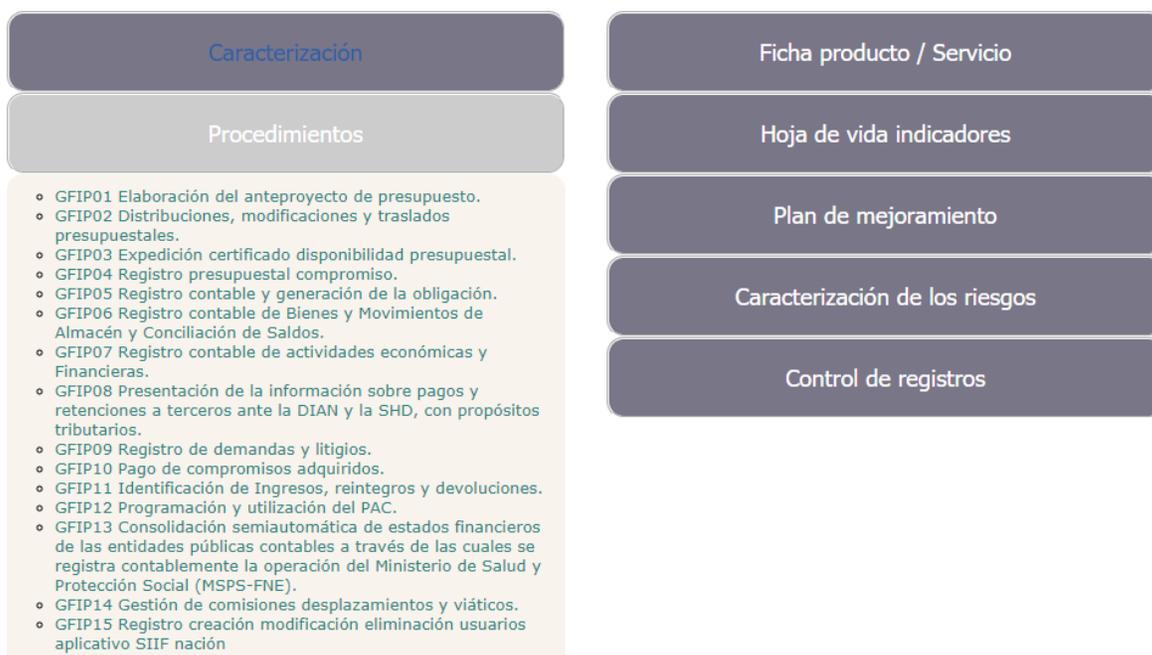


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

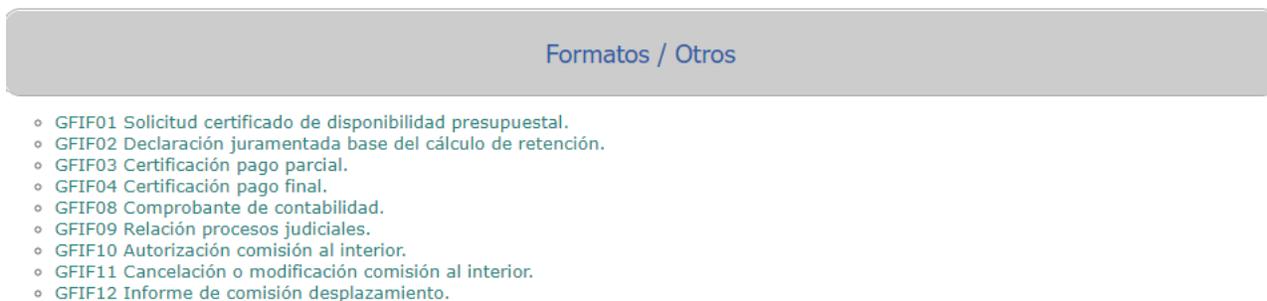
Sin embargo, se reitera lo indicado en informe del primer semestre de 2020, pues aún se evidencian otros temas no definidos dentro de las políticas contables, sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda estudiar su inclusión, los cuales se relacionan a continuación:

1. Definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros.
2. El instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, entre otras).
3. Identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad.

De otra parte, se evidenció que en intranet en la página del Ministerio de Salud y Protección Social en el Sistema Integrado de Gestión -SIG, se encuentran publicados los siguientes procedimientos:



Asimismo, en el SIG en el mapa de procesos de Gestión Financiera se encuentran publicados los siguientes formatos:



*Edmundo*

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

Sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo estos documentos, incluyendo aquellos procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos y aquellos requeridos para la Gestión del FNE que actualmente se ejecutan, pero no se encuentran documentados, socializados y publicados en intranet.

Respecto al seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de las auditorías tanto internas como externas, se observó que en el Sistema Integrado de Gestión -SIG en el proceso de mejora continua el procedimiento MACP03 Planes de mejora, la Guía formulación y seguimiento a planes de mejora-MACG02, el formato MACF04 "Planes de mejora" y la matriz MACF05 de "Registro y control de planes de mejora". En ellos se establece el paso a paso para formular registrar, implementar y revisar las correcciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora, con el propósito de eliminar la causa raíz de las no conformidades reales y potenciales frente a los requisitos de los sistemas de gestión, así como la forma en que debe realizarse su seguimiento y los formatos de los planes de mejora y la matriz de seguimiento que deben usarse al interior de la Entidad. Asimismo, la Oficina de Control Interno semestralmente realiza seguimiento con el fin de asegurar que los planes de mejoramiento producto de las auditorías se han gestionado adecuadamente y verificar la eficacia de las acciones implementadas. Tal como se evidencia en el Sistema Integrado de Gestión-SIG/planes de mejora/planes de mejora.

En relación con la política de bienes físicos, se evidenció que dentro del manual de contabilidad- GFIM01 se establece una política de propiedad, planta y equipo e inventarios. Asimismo con Resolución No. 40 de 2015 se adopta el manual para el manejo administrativo de bienes del ministerio de salud y protección social en donde se establece que el FNE realizará por lo menos una vez al año el levantamiento físico del inventario de elementos devolutivos o cuando se produzca el retiro de un funcionario o contratista con bienes a su cargo. Sin embargo, se recomienda actualizar el manual en lo referente al FNE por cuanto establece la aplicación de ajustes a inflación, que se registra por el costo histórico y difiere el tema de bajas. Adicionalmente, se cuenta con el guía para la administración de bienes e insumos de bienes-ABIG01 aprobada el 19 de marzo de 2019 y el procedimiento para registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos GFIP06.

Igualmente, durante la vigencia 2020 el FNE realizó conciliación de inventarios físicos de medicamentos en el software de Novasoft con los registrados en contabilidad, así como con los archivos de control de propiedad, planta y equipo, sin embargo, el FNE realiza la administración y control de la propiedad, planta y equipo en Excel puesto que no cuenta con un software de para su administración, lo que dificulta la individualización del valor de los activos y su depreciación, así como el registro de bajas.

Por otro lado, se observó que dentro del manual de políticas contables se encuentra detallada la forma de conciliar cuentas recíprocas y establece directrices para las conciliaciones bancarias y al interior del FNE existen directrices de conciliación de cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios de medicamentos y cuentas por pagar y pese a que se ha solicitado la inclusión en procedimientos y de los formatos de conciliación desde agosto de 2018, dichos procedimientos y formatos no han sido documentados por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, por lo cual se recomienda realizar la documentación de estos.

Adicionalmente, en el manual de políticas contables se establece dentro de los controles administrativos la comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información, y se define que con comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico).

Asimismo, en la circular 037 del 15 de septiembre de 2020 y 007 del 2 de octubre del FNE se establecen cronogramas para: la recepción de novedades de nómina, recepción de documentos de contratos, legalización de viáticos y comisiones, legalización y reintegro de cajas menores, documentos para pago, proyecto de distribución mensualizada de Caja\_PAC, inventario físico de elementos que se encuentran en bodega del almacén general y despacho de bienes, fechas máximas de ejecución de contratos. Además, la realización de inventarios físicos y en intranet se encuentra publicado el procedimiento GFIP09 para el Registro de demandas y litigios y GFIP06 para el Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos, sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo estos documentos, incluyendo aquellos procedimientos, formatos o conciliaciones realizadas

*Edmundo Torres*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

por el FNE para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.

Igualmente, en el manual de contabilidad se estipula que los Comités de Sostenibilidad Contable constituyen las instancias asesoras de las áreas de gestión de cada una de las Unidades Ejecutoras del proceso contable, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, con información financiera confiable, relevante y comprensible. Adicionalmente el Fondo Nacional de Estupefacientes periódicamente realiza conciliaciones de cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, intangibles, inventarios de medicamentos y cuentas por pagar e inventarios de medicamentos. Sin embargo, los Comités de Sostenibilidad Contable en el FNE no se realizan con la periodicidad definida en la Resolución No. 4827 de 2013, es decir, cada 2 meses:

TABLA No. 2-COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE VIGENCIA 2020:

ACTA No.	FECHA	OBJETIVO O TEMA CENTRAL	DESARROLLO	ACCIÓN/ OBSERVACIÓN/ COMPROMISO
1	10/06/2020-12/06/2020	Precio medicamento Hidrato de Cloral al 10%	El Comité aprueba establecer como precio de venta del medicamento Hidrato de Cloral al 10% el formulado por valor de \$94.805 que incluye los costos directos (costo de fabricación y materia prima), teniendo en cuenta que el precio de \$175.915 calculado inicialmente con la metodología No. 9 puede llevarlos a no vender el medicamento, lo cual puede generar hallazgos patrimoniales, disciplinarios y administrativos, por el vencimiento del mismo.	1. Promoción del medicamento para su venta. 2. Realizar seguimiento trimestral del comportamiento del medicamento, en cuanto a su venta y stock en inventarios, informado al Comité de Sostenibilidad Contable.
2	30/09/2020	Hacer seguimiento a la promoción y venta del medicamento Hidrato de Cloral 10% Solución Oral.	Se realiza presentación de la Circular 004 de 2020 con los nuevos medicamentos en las que se hace énfasis en la disponibilidad del Hidrato de Cloral 10% y los trámites para adquirirlo, se contactaron a las IPS con servicio de pediatría, se llevó enlace con los QF de servicios farmacéuticos para la difusión de la información en las instituciones y el INVIMA cedió un espacio en la plataforma de reportes adversos para compartir el portafolio de medicamentos monopolio del Estado, haciendo énfasis en el Hidrato de Cloral. Se tienen 329 en stock de inventarios y estos vencen en marzo de 2022. Se está trabajando en un plan de mercadeo, pero dado que se encuentra en un contrato en ejecución y no se están realizando actividades de promoción van a proponer un plan de acción y estrategias para ser aplicadas en 2021.	1. Optimizar el espacio que INVIMA ofreció al FNE para la promoción del portafolio de medicamentos Monopolio del Estado, haciendo énfasis en el Hidrato de Cloral 10%. 2. Seguir trabajando de la mano de la regionalización para la promoción del medicamento.
3	15/10/2020	Aprobar la destrucción de muestras de retención	El Comité recomienda a la Dirección continuar el proceso de baja de muestras de retención.	1. Elaborar proyecto de Resolución para proceder a dar de baja las muestras de retención.
4	23/12/2020	Hacer seguimiento a la promoción y venta del medicamento Hidrato de Cloral 10% Solución Oral. Daño de materia prima para realizar el medicamento morfina de Clorhidrato	Se informa que el proceso de destrucción de las muestras de retención se llevó a cabo el 18/12/2020. Se informa que las actividades que se han realizado para la promoción y venta del Hidrato de Cloral 10% han sido dar a conocer la infografía del medicamento junto con la regionalización a los diferentes Departamentos enviando el portafolio de medicamentos monopolio del Estado, se ha realizado seguimiento posventa a quienes han comprado el medicamento, se ha hecho divulgación en eventos de capacitación en Colsubsidio y en el primer encuentro Nacional de los FRE. A la fecha queda un inventario de 313 frascos de medicamento. Se informa que en el contrato No. FNE -121-2020 se evidenció la no conformidad del segundo lote entregado y se rechaza al laboratorio para que ellos inicien las investigaciones del caso y con los resultados de la investigación se estableció que la no conformidad se debió a excipientes utilizados y que se acoge a la obligación No. 19 del Contrato, por lo que el 18/12/2020 informó que no realizaría reprocesos y que ellos asumen el costo de la materia prima, la cual debe pagar a la DTN mediante consignación.	1. Continuar el proceso de promoción del medicamento Hidrato de Cloral. 2. Generar la Cuenta de Cobro para el laboratorio Synthesis por la materia prima.

Por todo lo anterior la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes obtuvo una calificación en cuanto a las políticas contables de 4.71 sobre 5.

### 1.1.2. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta etapa debe incorporarse en el estado de situación financiera o en el estado de resultados un hecho económico que cumpla con los elementos de los estados financieros, que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

incorporen beneficios económicos o potencial de servicio y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica la identificación, la clasificación, registro y medición inicial.

En esta etapa, la Oficina de Control Interno verificó cada uno de los ítems señalados y comprobó el cumplimiento de estos, por lo que el FNE obtuvo una calificación en esta etapa de 4,44 sobre 5, correspondiendo a una calificación de la etapa que lo ubica en la categoría de eficiente.

En los estados financieros se evidencia que se reconocen cada uno de los elementos de acuerdo con el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019.

Es necesario señalar, que deben fortalecerse los mecanismos de comunicación entre el FNE y el Ministerio de Salud y Protección Social, de tal forma que se refleje que esta Unidad Administrativa Especial hace parte del Ministerio y participa activamente en la construcción de los procedimientos financieros y políticas contables y, actúan bajo los mismos lineamientos contables.

### 1.1.2.1. IDENTIFICACIÓN

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa la entidad debe identificar los sucesos económicos que han ocurrido y que son susceptibles de ser reconocidos.

Así las cosas, en la evaluación de esta subetapa se evidenció que el Fondo Nacional de Estupefacientes identifica los hechos económicos con base en lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno y con lo definido en el manual de políticas contables. Adicionalmente los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad, pues de acuerdo a la estructura del Estado de Situación Financiera se tiene registrado en cada una de las cuentas contables de acuerdo a su dinámica y naturaleza de forma individual y no se registran partidas globales.

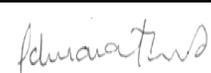
De otra parte, se observó que en el formato de información a comunicar por procesos y en la caracterización del proceso-Gestión Financiera se identifican los principales proveedores de información contable y en la Entidad existe plena identificación de los grupos (presupuesto, tesorería, almacén, entre otros) y cada uno de los funcionarios que generan información al proceso contable:

Información a comunicar

- Información a comunicar GFI

Adicionalmente, se evidenció que en la caracterización del proceso se identifican los principales proveedores de la información contable:

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTOS	SALIDAS	USUARIOS
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS	Normatividad que establece los criterios y Parámetros para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto con base en Indicadores Macroeconómicos establecidos por el MHCP.	Elaboración de Anteproyecto de Presupuesto GFIP01	Anteproyecto de Presupuesto	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS





La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTOS	SALIDAS	USUARIOS
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Departamento Nacional de Planeación Dependencias del MSPS	Decreto de Liquidación de Presupuesto Solicitudes de modificaciones, traslados o distribuciones.	Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales. GFIP02	Resoluciones de distribución, modificación, traslado o asignación, con documentos soportes (Concepto técnico, Concepto económico)	Todos los procesos
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS	Decreto de Liquidación de Presupuesto. Solicitudes de CDP	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal GFIP03	CDP aprobado y firmado.	Todos los procesos
Dependencias con iniciativa de Gasto y/o Grupos de Contratación y de Ejecución y liquidación Contractual.	Acto Administrativo que constituye título de Gasto	Registro Presupuestal de Compromiso GFIP04	Registro Presupuestal de Compromiso emanado del SIIF y publicado en la página de contratos del MSPS con programación de pagos.	Todos los procesos
Procedimiento GFIP04 - (Coordinador grupo de Presupuesto)	Memorando con documentos que soportan la existencia de la obligación para el trámite de pago y/o registró presupuestal.	Registro contable y generación de la obligación GFIP05	Reporte generado por SIIF de la Obligación presupuestal y Contable	Procedimiento GFIP10 - Pago de Compromisos Adquiridos (Grupo de Tesorería)
Subdirector Gestión de Operaciones y/o Coordinador Grupo Administración de Bienes y Recursos Físicos. - Procedimiento ABIP01	Memorando con Informe detallado y consolidado de bienes y movimientos de almacén	Registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos. GFIP06	Comprobante contable de ingresos y salidas de bienes y movimientos de almacén generado por SIIF y acta de conciliación de saldos.	Procedimiento GFIC06 (Grupo de Contabilidad), Subdirector Gestión de Operaciones y/o Coordinador Grupo Administración de Bienes y Recursos Físicos. Todos los procesos Entes de Control

Sin embargo, teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda su construcción puesto que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.

La baja en cuentas en inventarios ha sido factible teniendo en cuenta que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados. Se realizan las fichas técnicas para el Comité de Sostenibilidad Contable y dentro de las actas de Comité se definen las partidas que se darán de baja, sin embargo, para la vigencia 2020 mediante Resolución No. 204 del 20/04/2020 de baja de bienes o elementos que son inservibles, obsoletos o que ya cumplieron su vida útil, se observaron diferencias entre el registro contable y lo contenido en la Resolución por cuanto el control de la propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones se realizan a través de un archivo en Excel.

Adicionalmente, se evidenciaron inconsistencias en los registros contables realizados de la baja realizada con Resolución No. 204 del 20/04/2020, pues de acuerdo con el archivo de control de depreciación en Excel a junio de 2020, la información de los activos dados de baja es la siguiente:

**TABLA No. 3-INFORMACIÓN BIENES DADOS DE BAJA CON RESOLUCIÓN No. 204 DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

CUENTA	VALOR RAZONABLE BASE	TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA BASE	SALDO POR DEPRECIAR TOTAL BASE
166501001	24.453.313	10.106.520	14.346.793



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

167001001	10.743.878	5.720.803	5.023.073
167002001	14.922.138	8.144.874	6.777.264
168002001	4.000.894	1.795.219	2.205.676
<b>TOTAL</b>	<b>54.120.223</b>	<b>25.767.416</b>	<b>28.352.807</b>

FUENTE: Archivo de control depreciación a 30/06/2020.

Sin embargo, a pesar de que en el informe de evaluación de control interno contable del primer semestre de 2020 se recomendó revisar y realizar los ajustes pertinentes, y que con comprobante No. 4860 del 31/12/2020 el área contable realizó un ajuste, se continúan evidenciando las siguientes diferencias en relación con el archivo de control de depreciación a junio de 2020<sup>1</sup>:

**TABLA No. 4-DIFERENCIAS REGISTRO CONTABLE BIENES DADOS DE BAJA CON RESOLUCIÓN No. 204 DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

CUENTA	COMPROBANTE No. 1551 del 30/04/2020		COMPROBANTE No.4860 del 31/12/2020		VALORES A REGISTRARSE SEGÚN ARCHIVO DE CONTROL DEPRECIACIÓN		DIFERENCIAS	
	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO
589019006-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	10.354.366			339.684	28.352.807		18.338.125	
168506001-Depreciación muebles y enseres	0			0	10.106.520		10.106.520	
168507001-Depreciación Equipo de comunicación	0			0	5.720.803		5.720.803	
168507002-Equipo de computación	0			0	8.144.874		8.144.874	
168508002-Depreciación Equipo de restaurante y cafetería	0			0	1.795.219		1.795.219	
166501001-Muebles y enseres		7.222.623		0		24.453.313		17.230.690
167001001-Equipo de comunicación		2.373.892	339.684			10.743.878		8.709.670
167002001-Equipo de computación		723.183		0		14.922.138		14.198.955
168002001-Equipo de restaurante y cafetería		34.668		0		4.000.894		3.966.226
<b>TOTAL</b>	<b>10.354.366</b>	<b>10.354.366</b>	<b>339.684</b>	<b>339.684</b>	<b>54.120.223</b>	<b>54.120.223</b>	<b>44.105.541</b>	<b>44.105.541</b>

Fuente: SIIF Nación y archivo de control depreciación a 30 de junio de 2020.

De otra parte, se observa que la información financiera y contable de la entidad opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Dado lo anterior, en la evaluación de la subetapa de identificación el FNE obtuvo una calificación de 4,52.

<sup>1</sup> Sin incluir las depreciaciones calculadas de enero a marzo de 2020, las cuales no fueron totalizadas en el archivo de control depreciación con corte a 30/06/2020 ni en la Resolución No. 204 de 2020.

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

### 1.1.2.2. CLASIFICACIÓN

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa de acuerdo con las características del hecho económico se debe determinar el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

En relación con el catálogo de cuentas se observó que el FNE utiliza el catálogo de cuentas para entidades de gobierno actualizado, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF.

Asimismo, se evidenció que todos los hechos económicos tienen registros individualizados, no se registran partidas globales y que el FNE realiza verificaciones periódicas sobre la consistencia de los saldos.

Por lo cual, en la evaluación de esta subetapa el FNE obtuvo una calificación de 5.

### 1.1.2.3. REGISTRO

En el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se define que en esta subetapa se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el catálogo general de cuentas aplicable a la entidad.

Por lo que en la evaluación de esta subetapa se evidenció que, en relación con la contabilización de los hechos económicos, el FNE los registra de forma cronológica y de forma oportuna de acuerdo con los cronogramas de cierre del SIIF.

Adicionalmente, se evidenció que las cifras que se registran se encuentran respaldadas con documentos idóneos que describen plenamente las operaciones y sus correspondientes valores. Además, el FNE tiene en cuenta las políticas de operación y los puntos de control establecidos en el procedimiento GFIP07 de registro contable de actividades económicas y financieras que establece que se deben revisar y validar que el reconocimiento de los hechos económicos y financieros se haga de conformidad con el contenido de los soportes correspondientes.

Además, los libros de Contabilidad son generados por el SIIF y todas las operaciones realizadas en la entidad, quedan registradas en comprobantes de contabilidad debidamente soportados con documentos idóneos.

De otra parte se evidenció que se causan oportunamente y se registran todas las operaciones llevadas a cabo por la entidad de acuerdo con los cronogramas de cierre por periodo establecidos para el SIIF por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, para diciembre de 2019 no se reconocieron las amortizaciones de las patentes y fueron registradas en enero de 2020.

También se evidenció que de los seguros registrados en la cuenta 190501 se amortizaron 4 cuotas en el mes de julio por cuanto el área encargada remitió la información en esta fecha, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de control implementados para garantizar que se registren las amortizaciones de forma oportuna y la forma en que fluye la información por parte de los diferentes proveedores de esta al proceso contable.

Igualmente, se observó que los registros contables se realizan a través del SIIF el cual genera los consecutivos automáticamente, y como autocontrol el contador verifica su completitud tan pronto se realiza el registro contable, a través de la verificación de los saldos, sin embargo, se recomienda realizar verificaciones de los registros contables y lo alimentado en el archivo de control en Excel tanto de patentes como de depreciaciones, una vez se realice la contabilización de las patentes, la amortización o la depreciación para que de esta forma el archivo de Excel sea un mecanismo de control efectivo, teniendo en cuenta que a junio y diciembre de 2020 se evidenciaron diferencias entre los archivos de control y lo registrado contablemente.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Por lo anterior, en la evaluación de esta subetapa el FNE obtuvo una calificación de 4,46.

### Conciliaciones de información:

#### -Conciliaciones bancarias:

En relación con las conciliaciones bancarias, se observa que el Fondo Nacional de Estupefacientes maneja 4 cuentas bancarias que a 31 de diciembre de 2020 registraron los siguientes saldos:

**TABLA No. 5 SALDOS CONCILIACIONES BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)**

CUENTA CONTABLE	BANCO	CUENTA	SALDO AUXILIAR	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIAS CON EXTRACTO	SALDO EN LIBROS CONCILIACIÓN BANCARIA	DIFERENCIAS CON CONCILIACIÓN
111005001	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00139-1	58.910.132,1	592,1	58.909.540,0	592,1	58.909.540,0
111005001	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00140-9	68.508.372,0	-	68.508.372,0	-	68.508.372,0
110502002	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00144-1	373.400,0	-	1.384.574,0	373.400,0	1.011.174,0
111005001	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00144-1	1.011.174,0	-			
111005001	BANCOLOMBIA S.A.	132-697113-74	13.805.948,9	192.276.774,1	-178.470.825,2	-	13.805.948,9
<b>TOTAL</b>			<b>142.609.027,0</b>	<b>192.277.366,2</b>	<b>49.668.339,2</b>	<b>373.992,1</b>	<b>142.235.034,9</b>

Fuente: conciliaciones bancarias, extractos bancarios y libros auxiliares de SIF a 31 de diciembre de 2020.

De otra parte, se evidencia que las conciliaciones bancarias presentan diferencias frente a los saldos registrados en libros con el auxiliar de las mismas por valor de \$141.861.634,90, por lo que se recomienda revisar las conciliaciones bancarias de forma periódica verificando los saldos registrados en libros, de tal forma que se registre en estas el saldo real en libros.

Lo anterior, pues de acuerdo con las conciliaciones bancarias:

- La cuenta corriente de Bancolombia No. 132-697113-74, que es la cuenta recaudadora de los ingresos por venta de medicamentos monopolio del Estado, recursos que semanalmente son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional, a 31 de diciembre de 2020 presentaba una partida conciliatoria por valor de \$192.276.774,10 que corresponde a consignaciones realizadas al finalizar la vigencia, las cuales no se encontraban registradas en libros, sin embargo, adicionalmente de acuerdo con el saldo en libros presenta una diferencia de \$13.805.948,9 no conciliada.
- La cuenta corriente del Banco Popular No. 110-070-00144-1 destinada al manejo de la caja menor presenta diferencias por valor de \$373.400 que corresponden a una transferencia no clasificada por el Tesoro Nacional, sin embargo, adicionalmente de acuerdo con el saldo en libros presenta una diferencia de \$1.011.174 no conciliada.
- Las demás cuentas bancarias no presentaban partidas conciliatorias pendientes a 31 de diciembre de 2020, pese a que los saldos en libros y en el extracto bancario no son iguales, para las cuentas del Banco Popular S.A. Nos. 110-070-00139-1 de \$58.909.540 y 110-070-00140-9 de \$68.508.372.

#### -Conciliaciones de cuentas recíprocas:

Frente a las conciliaciones de cuentas recíprocas se evidencia que el FNE, presentó el informe de operaciones recíprocas al sistema Consolidador de Hacienda, a través del sistema Chip con corte a 30 de junio de 2020 y con corte a 31 de diciembre de 2020.

*Adriana Torres*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Además, realiza trimestralmente la conciliación con la Dirección Nacional de Crédito Público del Tesoro Nacional que es la entidad con la que permanentemente se manejan transacciones, y con corte a 31 de diciembre de 2020 se evidencia que estos saldos presentan las siguientes diferencias:

**TABLA No. 6-CONCILIACIÓN DE CUENTAS RECÍPROCAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CON EL TESORO NACIONAL**

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES			UNIDAD TESORO NACIONAL		DIFERENCIAS
Cuenta	Nombre Cuenta	No Corriente	Cuenta	No Corriente	No Corriente
572080	Recaudos	29.579.360.750,14	472080	29.579.734.150,14	373.400,00
472081	Devoluciones de ingresos	87.287.910,01	572081	346.740.660,26	259.452.750,25

Fuente: Conciliación de cuentas recíprocas Tesoro Nacional, reporte de cuentas recíprocas CHIP y SIF a 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo registrado en la conciliación de saldos a 31 de diciembre de 2020, dichas diferencias se presentan en la cuenta 572080 por cuanto la Dirección del Tesoro Nacional no generó el documento de recaudo por parte de la Tesorería de la consignación de caja menor y en la cuenta 472081 por cuanto se registraron reintegros de dinero por pago de tarifas de licencias de cannabis de la Circular Externa No. 18 de noviembre de 2019.

Asimismo, con otras entidades se presentan partidas conciliatorias sobre las cuales el FNE continúa enviando correos electrónicos solicitando la revisión respectiva, por lo cual se ratifica que es importante que se continúen fortaleciendo estos canales de comunicación creados con las Entidades con las que se tienen cuentas recíprocas y los mecanismos implementados con la Circular Externa No. 007 del 29 de mayo de 2019 con el FRE.

Adicionalmente, se observó que con corte a 31 de diciembre de 2020, fueron reportados en la cuenta 190604001 a nombre del municipio de Armenia un saldo de \$35.405.318, sin embargo, al consultar los saldos en auxiliares contables detallados por terceros se evidencia que este valor se encuentra registrado a nombre de los siguientes terceros y no únicamente a cargo del Municipio de Armenia:

**TABLA No. 7- SALDOS CUENTAS RECÍPROCAS CUENTA 190604001 (CIFRAS EN PESOS):**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	NIT	Código de Consolidación (ECP)	NOMBRE TERCERO	SALDO
190604001	Adquisición de bienes y servicios	800095728	210118001	FLORENCIA	12.400.000,00
190604001	Adquisición de bienes y servicios	890000464	210163001	ARMENIA	75.405.318,00
190604001	Adquisición de bienes y servicios	890399011	210176001	SANTIAGO DE CALI	-50.000.000,00
190604001	Adquisición de bienes y servicios	892115015	114444000	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	-38.400.000,00
190604001	Adquisición de bienes y servicios	800114312	124717000	DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	36.000.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>35.405.318,00</b>

Fuente: SIF Nación.

**-Conciliación de inventarios:**

Frente a los inventarios de medicamentos se evidencia que la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, periódicamente realiza conteos físicos de inventarios, confrontando dichos resultados con los saldos registrados en Novasoft, evidenciándose conciliación mensual de las cuentas contables de inventarios de medicamentos con los saldos de Almacén:

*Edmundo*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

**TABLA No. 8-CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS A 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

SALDO NOVASOFT			SALDO AUXILIARES		
DETALLE	SALDO	SALDO TOTAL POR CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	CUENTA	SALDO
MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO	5.985.962.828,42	6.052.163.423,00	INVENTARIOS MEDICAMENTOS	151060001	6.052.163.423,00
MUESTRAS DE RETENCIÓN PRODUCTO PROCESADO	66.200.594,58				
MATERIA PRIMA	1.205.838.612,69	1.281.674.544,69	INVENTARIO MATERIAS PRIMAS	151201001	1.281.674.544,69
ESTÁNDARES DE REFERENCIAS	75.835.932,00				
<b>TOTALES</b>		<b>7.333.837.967,69</b>	<b>TOTALES</b>		<b>7.333.837.967,69</b>

FUENTE: Conciliación de inventarios diciembre de 2020, consolidado de saldos de medicamentos y materias primas a 31 de diciembre de 2020 de Almacén -Novasoft y reportes SIIF - Nación.

**-Conciliación sobre demandas y litigios:**

En relación con los registros correspondientes a demandas y litigios, teniendo en cuenta que el FNE es dependiente del Ministerio de Salud y Protección Social, al ser una Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, los cálculos del reconocimiento de los valores por obligaciones futuras del FNE y el seguimiento a las demandas son realizados por la Dirección Jurídica del Ministerio.

A 31 de diciembre de 2020 la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social reporta como futura obligación a cargo del FNE correspondiente a un proceso, que dado el riesgo bajo, al ser inferior al 25%, de acuerdo con los procedimientos GJAP05 Cálculo y registro para determinar la provisión contable de procesos judiciales y GFIP09 Registro de demandas y litigios, es reconocida en cuentas de orden:

**TABLA No. 9- LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

Numero de Proceso	Demandante	Pretensión	Valor Registro-Provisión Contable	Riesgo	Recon.	Saldo cuentas de orden (912004-990505)
11001333103620110021100	LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S A	7.708.741	2.270.477,35	10%	CUENTAS DE ORDEN	2.270.477,35
<b>TOTAL</b>			<b>2.270.477,35</b>	<b>TOTAL</b>		<b>2.270.477,35</b>

Fuente: Litigios y demandas cálculo a 31 de diciembre de 2020.

**-Propiedad, Planta y Equipo:**

En relación con la propiedad, planta y equipo, se evidencia que se realiza el control a través de Excel, sin embargo a 31 de diciembre de 2020 se evidencian las siguientes diferencias entre lo registrado contablemente y lo registrado en el archivo de control de depreciación:

*Manuella*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

**TABLA No. 10- DIFERENCIAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

Cuenta	Descripción	Saldo SIIF	Saldo control Excel	Diferencia	Diferencia por baja Resolución No. 204 del 23/04/2020 registrada por menor valor	Diferencia por adquisiciones en diciembre de 2019 registradas en archivo control Excel y no registradas en SIIF	Diferencia por adquisiciones en diciembre de 2019 registradas en SIIF no registradas en archivo Excel	Diferencia por mayor valor de adquisiciones diciembre de 2020 registrado en Excel comparado con SIIF	Diferencia por mayor valor de adquisiciones diciembre de 2019 registrado en Excel comparado con SIIF
166501001	Muebles y enseres	124.295.233,0	171.227.923	-46.932.690,0	17.230.690	-64.163.380	-	-	-
167001001	Equipo de comunicación	11.458.507,0	20.001.640	-8.543.133,0	8.709.670	-17.252.802	-	-	-
167002001	Equipo de computación	467.015.078,3	436.900.339	30.114.739,3	14.198.955	-	15.915.978	-192	0
168002001	Equipo de restaurante y cafetería	13.393.672,0	10.999.332	2.394.340,0	3.966.226	-	-	0	-1.571.886
<b>TOTAL</b>				<b>-22.966.744</b>	<b>44.105.540</b>	<b>-81.416.182</b>	<b>15.915.978</b>	<b>-192</b>	<b>-1.571.886</b>

Fuente: SIIF Nación y archivo control depreciación a 30/06/2020 y 31/12/2020.

Lo anterior, se evidencia pese a que en informe de evaluación de control interno contable con corte a 30 de junio de 2020 se indicó que existían diferencias entre la información de propiedad, planta y equipo registrada en el archivo de control depreciación y la registrada contablemente, y se recomendó verificar y realizar los ajustes correspondientes.

**-Depreciaciones:**

De otra parte, en relación con la depreciación de propiedad, planta y equipo, se evidencia que se realiza el control a través de Excel, sin embargo a 31 de diciembre de 2020 se evidencian las siguientes diferencias entre lo registrado contablemente y lo registrado en el archivo de control de depreciación:

**TABLA No. 11- DIFERENCIAS DEPRECIACIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

Cuenta	Descripción	Saldo SIIF	Saldo control Excel	Diferencia	Diferencia por baja Resolución No. 204 del 23/04/2020 registrada por menor valor	Mayor valor registrado en SIIF comparado con Excel en 2019	Menor valor registrado en SIIF comparado con Excel en 2019	Mayor registro en SIIF comparado con Excel en 2020	Menor valor registrado en SIIF comparado con Excel en 2020
168506001	Muebles y enseres	-38.261.924	-28.155.642	-10.106.282	10.106.520	-	-	-	-
168507001	Equipo de comunicación	-9.247.117	-2.974.622	-6.272.495	5.720.803	-	-85.143	636.791	-
168507002	Equipo de computación	-107.572.031	-100.412.392	-7.159.639	8.144.874	85.143	0	-	-1.070.383
168509002	Equipo de restaurante y cafetería	-15.172.874	-1.361.583	-13.811.291	1.795.219	11.711.386	-	304.684	0
<b>TOTAL</b>				<b>-37.349.707</b>	<b>25.767.415</b>	<b>11.796.529</b>	<b>-85.143</b>	<b>941.475</b>	<b>-1.070.383</b>

Fuente: SIIF Nación y archivo de control depreciación con corte a 30/06/2020 y 31/12/2020.

Lo anterior, se evidencia pese a que en informe de evaluación de control interno contable con corte a 30 de junio de 2020 se indicó que existían diferencias entre la información de depreciación registrada en el archivo de control depreciación y la registrada contablemente, y se recomendó verificar y realizar los ajustes correspondientes.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

**-Cuentas por cobrar:**

A 31 de diciembre de 2020 el FNE realizó conciliación de las cuentas por cobrar correspondiente a venta de medicamentos monopolio del Estado, en la cual se evidencian diferencias con tesorería por valor de \$561.942.666:

**TABLA No. 12- DIFERENCIAS CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE 2020 ENTRE TESORERÍA Y CONTABILIDAD (CIFRAS EN PESOS):**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO SIIF	SALDO TESORERÍA	DIFERENCIA
131606001	Venta bienes comercializados	2.097.754.165	1.535.811.499	<b>561.942.666</b>

Fuente: Conciliación cuentas por cobrar diciembre de 2020.

Dichas diferencias se presentan por: 1) pagos no registrados en contabilidad por valor de \$763.158.525 que corresponden a pagos efectuados entre el 28 y 31 de diciembre de 2020, a pagos reportados por el Tesoro Nacional con posterioridad al 31/12/2020 o a pagos que no se identificó el tercero hasta tanto este no suministro los soportes de pago, los cuales se registraron contablemente el 26/02/2021, con excepción de \$7.770.072 que a marzo de 2021 no han sido registrados, 2) facturas no registradas en contabilidad por valor de \$412.887.906 entre el 28 y 31 de diciembre de 2020, las cuales se registraron contablemente el 18/02/2021 teniendo en cuenta que el cierre contable se realizó por parte del FNE el 28/12/2020, 3) facturas con Nos. 20201398 del el 21/10/20 y FNE 104 del 07/12/2020 contabilizadas dos veces por valor de \$51.963.966, las cuales se anularon el 19/02/2021, 4) facturas registradas contablemente por valor de \$218.000.000 fueron reclasificados a la cuenta 542304001 -Transferencias para programas de salud el 31/01/2021, 5) menor valor registrado en contabilidad en factura 20201305 del 06/10/2020 por valor de \$30.259.909 al registrarse una factura de \$74.799.750 por \$44.539.841 sobre los cuales se ajustó el valor de la factura 20201305 anulando 44.539.841 con comprobante 378 y se registró nuevamente factura por \$74.799.750 con comprobante 379 el 18/02/2021 y 6) anulación de comprobante registrada el 01/02/2020 por valor de \$28.032.010, de la cual se registró reversión el 31/01/2021 con comprobante 395:

**TABLA No. 13- DIFERENCIAS CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

CONCEPTO	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEUDOR	No. FACTURA	FECHA DEL HECHO ECONÓMICO	No. COMPROBANTE CONTABLE DE REGISTRO AJUSTE	FECHA DE REGISTRO CONTABLE	VALOR	VALOR REGISTRADO CONTABLEMENTE	
PAGOS NO REGISTRADOS EN CONTABILIDAD	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Pago factura 20201443		732	26/02/2021	-90.489.696	-90.489.696	
	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Pago factura 20201473		713	26/02/2021	-91.739.944	-91.739.944	
	899999032	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	Pago factura 20201161		No registrado		-7.770.072	-	
	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Pago factura 20201400		714	26/02/2021	-28.389.180	-28.389.180	
	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Pago factura 20201545		715	26/02/2021	-11.159.200	-11.159.200	
	800114312	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	FNE85			634	26/02/2021	-272.407.720	-272.407.720
	890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	20200933	31/07/2020		693	26/02/2021	-261.202.713	-261.202.713
<b>SUBTOTAL</b>							<b>-763.158.525</b>	<b>-755.388.453</b>	
FACTURAS NO REGISTRADAS EN CONTABILIDAD	890500890	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	FNE231	30/12/2020	382	18/02/2021	221.543.832	221.543.832	
	890500890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE	FNE244	31/12/2020	381	18/02/2021	93.293.230	93.293.230	
	891580016	CAUCA	FNE216	28/12/2020	380	18/02/2021	95.530.145	95.530.145	
	845000003	VAUPÉS	FNE 215	28/12/2020	383	18/02/2021	2.520.699	2.520.699	



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

SUBTOTAL							412.887.906	412.887.906
DOBLE CONTABILIZACIÓN DE FACTURAS	892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	FNE104	7/12/2020	Anula con 393	19/02/2021	-19.999.035	-19.999.035
	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	20201398	21/10/2020	Anula con 394	19/02/2021	-31.964.931	-31.964.931
SUBTOTAL							-51.963.966	-51.963.966
FACTURAS NO REGISTRADAS POR TESORERÍA Y RECLASIFICADAS	892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	NCT240	31/03/2020	Se realiza reclasificación contable con comprobante 376	31/01/2021	-66.800.000	-66.800.000
	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	NCT240	31/03/2020	Se realiza reclasificación contable con comprobante 375	31/01/2021	-23.600.000	-23.600.000
	800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	NCT240	31/03/2020	Se realiza reclasificación contable con comprobante 375	31/01/2021	-27.600.000	-27.600.000
	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	NCT240	31/03/2020	Se realiza reclasificación contable con comprobante 375	31/01/2021	-100.000.000	-100.000.000
SUBTOTAL							-218.000.000	-218.000.000
MENOR VALOR REGISTRADO EN CONTABILIDAD EN FACTURA	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	20201305	6/10/2020	Ajusta el valor de la factura 20201305 anulando 44.539.841 con comprobante 378 y registra nuevamente por \$74.799.750 con comprobante 379	18/02/2021	30.259.909	30.259.909
SUBTOTAL							30.259.909	30.259.909
ANULACIÓN REGISTRADA CONTABLEMENTE QUE NO CORRESPONDE A ESTE TERCERO	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	Anulación con 485	1/02/2020	Se reversa con comprobante 395	31/01/2021	28.032.010	28.032.010
							28.032.010	28.032.010
TOTAL							-561.942.666	-554.172.594

Fuente: Conciliación cuentas por cobrar diciembre de 2020 y SIIF.

Dado lo anterior, se evidencia que no se está haciendo un seguimiento por parte del área contable ni una conciliación oportuna a las cuentas por cobrar por cuanto hay registros de doble contabilización de facturas, menores valores registrados de facturas y anulaciones de facturas realizados en febrero y octubre de 2020, que debieron ajustarse con anterioridad al cierre de diciembre de 2020.

Asimismo, se evidencia que se tenía conocimiento de hechos posteriores al cierre y de correcciones contables que afectaban la cuenta 131606001, sin embargo, estos no se revelaron en la nota 2.4-Hechos ocurridos después del período contable, en la nota 3.3- correcciones contables ni en la nota de las cuentas por cobrar, tal como lo establecía el anexo de la Resolución No. 193 de 2020.

Así las cosas, se recomienda realizar la conciliación de cartera con tesorería mensualmente, para que se identifiquen y registren oportunamente los ajustes respectivos.

Adicionalmente, se recomienda realizar los ajustes contables relacionados con el pago de la factura No. 20201161 del Hospital Universitario La Samaritana por valor de \$7.770.072, teniendo en cuenta que a la fecha de este informe no se había contabilizado.

B



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

### Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República

Dentro del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad de la UAE-Fondo Nacional de Estupefacientes se encuentran cinco (5) hallazgos para los que tiene formuladas seis (6) acciones de mejoramiento, las cuales se encuentran ejecutadas en su totalidad.

Las acciones bajo responsabilidad de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes son:

**TABLA No. 14-ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR A 30 DE DICIEMBRE DE 2020:**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ESTADO
<b>H16-2 INVENTARIOS DEL FNE:</b> El almacenamiento de los inventarios de MP, mercancías en existencia y bienes producidos por el FNE se encuentran distribuidos en la misma bodega sin que se cuente con separación de acuerdo a la naturaleza del inventario debido a que cuenta con espacio reducido para el volumen de inventario.	Dificulta el control y la correcta toma de inventarios	Elaborar en el marco del Sistema Integrado de Gestión, manual de almacenamiento para el FNE que cumpla con las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	Propuesta de manual presentada ante el Ministerio	Cumplida
<b>H16-3 INVENTARIOS DEL FNE:</b> Continúa el manejo de archivos en hojas Excel para el manejo de los inventarios, las cuales no cuentan con ningún sistema de seguridad; la trazabilidad del inventario está en diferentes hojas kárdex, efectuando los movimientos a mano dificultando contar con información completa para la toma correcta de decisiones.	Debilidad en los controles establecidos por falta de un software especializado, que genere la seguridad apropiada y demás operaciones y consultas.	Implementar un software para el manejo de los inventarios.	Realizar las gestiones administrativas para implementar un software para el manejo de los inventarios.	Cumplida
<b>H3-2 INVENTARIOS FNE:</b> Celebración del contrato 020-2015 por \$1,255,240,000 objeto fabricación de 280.000 frascos x 30 ml c/1 del medicamento Morfina HCl 3% Solución Oral, con vida útil de 2 años, superando la cantidad promedio de consumo del producto, hecho que tipifica detrimento al patrimonio público por \$747,811,980 los cuales se consideran pérdida total	El saldo de la cuenta inventarios se encuentra sobreestimado en \$747,811,980 debido a que este incluye el costo del medicamento vencido y subestimación del patrimonio 3110 Déficit del ejercicio en la misma cuantía.	Realizar una debida planeación de las cantidades de medicamentos a fabricar con base en el comportamiento histórico de consumo y las proyecciones del mismo.	Comité Técnico de Disponibilidad y Comité de contratación	Cumplida
<b>Hallazgo 3. Refrendación Reserva presupuestal Contrato 036-2018-FNE:</b> El contrato No. 036 de 2018 del FNE fue suspendido el 26-12-2018 para reiniciar en el mes de enero sin puntualizar tiempo de suspensión. De este contrato se ordenó la constitución de reserva presupuestal por \$177.043.440, sin que dicha suspensión se originará por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.	Deficiencias en la planeación presupuestal y en la labor de supervisión de contratos.	Fortalecer las actividades de determinación de los riesgos inherentes a los procesos contractuales que permitan mitigar posibles alteraciones al cumplimiento de los contratos.	Capacitaciones en los temas de: 1) planeación contractual, 2) cumplimiento del procedimiento y responsabilidades de supervisión y 3) autorización de reservas por razones excepcionales, según el artículo 89 del Estatuto orgánico de presupuesto; al personal del FNE que realiza la planeación y supervisión de los contratos.	Cumplida
<b>Hallazgo No. 5. Inventarios Medicamentos y Materias Primas:</b> Vencimiento de 13.337 unidades del medicamento Fenobarbital Solución Oral al 0,4% por \$85.410.148 y 22 unidades de la materia prima Hidrato de Cloral por \$9.756.000.	Falta de una efectiva planeación para la determinación unidades a fabricar conforme a las necesidades establecidas y ordenar la correspondiente maquila de los medicamentos y la adquisición de materias primas, y debilidades en la proyección de las ventas, basados en estudios de necesidades de los usuarios de los medicamentos vitales no disponibles en el país.	En el subcomité de disponibilidad del FNE revisar periódicamente las existencias de los medicamentos y analizar las mismas frente al consumo para emitir recomendaciones sobre la gestión de las existencias	Reunión de Subcomité de disponibilidad	Cumplida



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Hallazgo No. 10. Penalidades suministro de Tiquetes Contrato 357 de 2017- OC. 18859-FNE: Se observó que el FNE programó salidas para realizar actividades tendientes a la misión de la entidad con cargo al Contrato 357 /2017 para lo cual se expidieron los respectivos tiquetes aéreos, evidenciándose el pago de \$692.051 por concepto de penalidades por causas no atribuibles a la entidad.

Deficiencias en los mecanismos de control y la labor de supervisión adelantada por el FNE, teniendo en cuenta que si las penalidades son atribuibles a las tardanzas y desplazamientos de los comisionados corresponde a éstos y no a la Entidad cancelar dicha penalidad.

Realizar seguimiento a los tiquetes emitidos, para evidenciar su uso adecuado, en los términos de uso establecidos y evitar el pago de penalidades por parte de la entidad.

Estructuración y diligenciamiento de una matriz de seguimiento a tiquetes y pago de penalidades

Cumplida

### 1.1.2.4. MEDICIÓN INICIAL

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa teniendo en cuenta los criterios definidos en el marco normativo aplicable, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

Al respecto se evidenció que los criterios de medición inicial aplicados por el FNE y definidos en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, los cuales se encuentran acordes con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y al anexo de la Resolución 425 de 2019.

Razón por la cual, en la evaluación de esta subetapa el FNE obtuvo una calificación de 5.

### 1.1.3. MEDICIÓN POSTERIOR

En esta etapa de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

Respecto a esta etapa se evidenció que el FNE lleva a cabo la medición de la depreciación a través del método de depreciación de línea recta, la cual se determinó sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuyó sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo de acuerdo con siguientes vidas útiles:

**TABLA No. 15-VIDA ÚTIL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:**

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Equipo médico y científico	10
Equipo para comunicación y sus accesorios	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10
Equipo para el procesamiento de datos y sus accesorios	5
Equipo de oficina, contabilidad y dibujo	10
Maquinaria y equipo	15
Muebles y enseres	10
Redes, líneas y cables	25

Fuente: Manual de Contabilidad MSPS, actualizado a septiembre de 2019

Asimismo, se evidenció que los procesos provisión y amortización fueron calculados de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública y lo establecido en el manual de contabilidad y los procedimientos de la Gestión Financiera. Sin embargo, teniendo en cuenta que la propiedad, planta y equipo se gestiona en un archivo Excel, se evidencian diferencias entre lo registrado contablemente y el archivo en Excel.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Dentro del manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se establece que con posterioridad al reconocimiento se realizarán mediciones posteriores al efectivo y equivalentes al efectivo, las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, intangibles, recursos entregados en administración, cuentas por pagar, préstamos por pagar, provisiones por litigios y demandas y patrimonio.

De otra parte, tal como se manifestó en informe del primer semestre de 2019 se evidenció que el FNE determina el factor de depreciación de la propiedad, planta y equipo de acuerdo con lo definido técnicamente por el grupo de Recursos y Apoyo Operativo, sin embargo, no se deja registro documental de la definición técnica de ese factor por lo que se reitera la recomendación de documentar dicho análisis técnico.

Sin embargo, no fue remitido soporte técnico que evidenciará la revisión del estado de los activos de propiedad, planta y equipo con el fin de verificar la vida útil y la depreciación al final del período contable.

Y tampoco fue suministrado soporte técnico que evidencie que al final del período contable el FNE realiza la verificación de la propiedad, planta y equipo, inventarios de medicamentos y cartera, con el fin de identificar los indicios de deterioro.

Por otro lado, se observó que la amortización de los intangibles fue calculada por el sistema de línea recta, con base en la vida útil estimada de acuerdo con la vigencia del registro sanitario, lo cual se encuentra acorde con lo definido en el manual de contabilidad. Para el segundo semestre de 2020 se realizó el registro de la amortización con los comprobantes contables Nos. 2465, 2858, 3366, 3681, 4291 y 4832:

**TABLA No. 16- AMORTIZACIÓN PATENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Fenobarbital 0,4% Solución Oral	61.958.494,00	60	55.762.644	6.195.850
Fenobarbital 0,4% Solución Oral	15.489.625,00	60	13.940.062	1.549.563
Fenobarbital 10 mg tableta	14.799.445,00	60	14.059.472	739.973
Fenobarbital 10 mg tableta	59.197.784,00	60	56.237.895	2.959.889
Fenobarbital ácido 50mg tableta	7.000.000,00	120	7.000.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	14.000.000,00	120	14.000.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	7.000.000,00	120	7.000.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	9.400.000,00	120	9.400.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	23.400.000,00	120	23.400.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	12.000.000,00	74	12.000.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	12.000.000,00	73	12.000.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.599.997	3
Fenobarbital acido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.600.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.600.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.600.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	73	12.000.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	72	12.000.000	0

*Manuato*



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	73	12.000.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	62	12.000.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	72	12.000.000	0
Fenobarbital Sódico 40 mg/mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Fenobarbital Sódico 40 mg/mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Fenobarbital Sódico 40 mg/mL	1.373.624,00	60	1.373.624	0
Anticipo 50% Fenobarbital Sodio 200 mg/ml	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Cuarto pago Fenobarbital Sodio 200 mg/ml	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Fenobarbital Sódico 200 mg/ml	6.000.000,00	60	0	6.000.000
Hidromorfona HCl 2 mg/mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Hidromorfona HCl 2 mg/mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Hidromorfona HCl 2,5 mg Tab	18.211.097,00	60	10.016.104	8.194.993
Meperidina HCl 100 mg/2 mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Meperidina HCl 100 mg/2 mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Hidrato de cloral 10%	13.800.000,00	60	13.110.000	690.000
Hidrato de cloral 10%	4.600.000,00	60	4.370.000	230.000
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml	6.134.400,00	120	6.134.400	0
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml	6.134.400,00	120	6.134.400	0
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml 3ta Cuota	6.134.400,00	120	6.134.400	0
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml 4ta Cuota	6.134.400,00	120	6.134.400	0
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml 4ta Cuota	6.134.400,00	120	6134400	0
Morfina HCl 3% Solución Inyectable Oral	19.600.505,00	60	13067003,08	6.533.502
Morfina HCl 3% Solución Inyectable Oral	9.800.253,00	60	6533502,15	3.266.751
Primidona 250 mg Tabletas	40.879.933,00	60	0	40.879.933
Primidona 250 mg Tabletas	30.659.950,00	60	0	30.659.950
Primidona 250 mg Tabletas	15.329.976,00	60	0	15.329.976
Primidona 250 mg Tabletas	10.219.983,00	60	0	10.219.983
Primidona 250 mg Tabletas	5.109.991,00	60	0	5.109.991
Metadona 10 mg tabl	71.539.882,00	60	22.654.296	48.885.586
Metadona 10 mg tabl	20.439.968,00	60	6.472.657	13.967.311
Metadona 10 mg tabl	10.219.983,00	60	3.236.328	6.983.655
Metadona 40 mg Tableta	71.539.882,00	60	22654295,77	48.885.586
Metadona 40 mg Tableta	20.439.968,00	60	6472656,733	13.967.311
Metadona 40 mg Tableta	10.219.983,00	60	3236327,65	6.983.655
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	71.539.883,00	60	0	71.539.883
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	5.109.991,00	60	0	5.109.991
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	5.109.991,00	60	0	5.109.991
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	10.219.984,00	60	0	10.219.984
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	10.219.983,00	60	0	10.219.983

*almacén*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Hidromorfona HCl 2 mg Tabletas	57.961.371,00	60	0	57.961.371
Fenobarbital Sódico 200 mg/ml solución inyectable	22.553.781,00	60	0	22.553.781
Morfina clorhidrato 10 mg/ml solución inyectable- ampolla x 1 ml	10.485.941,00	60	0	10.485.941
Morfina HCl al 3% solución oral	8.602.000,00	60	0	8.602.000
Morfina clorhidrato 10mg/ml solución inyectable - ampolla x 1 ml	13.646.605,00	60	0	13.646.605
<b>TOTAL</b>		<b>980.751.856,00</b>	<b>487.068.863</b>	<b>493.682.993</b>

Fuente: Archivo de control amortizaciones FNE- Diciembre de 2020.

Sin embargo, al comparar el valor relacionado en el archivo en Excel de control alimentado por la Contadora de diferidos de amortizaciones con lo registrado contablemente en SIIF en la cuenta 197503001, se evidencia que existe una diferencia no material de \$599.

De otra parte, se evidencia que en el archivo de Excel de control de diferidos se registran \$515.141.200 correspondientes a desembolsos desarrollo Software fiscalización a diciembre de 2020, \$198.805.452 del Software de manejo de inventarios de medicamentos que se adquirió con Novasoft y \$59.000.000 del Software de nómina de Heinsohn Human Global Solutions:

**TABLA No. 17 -AMORTIZACIÓN GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Desembolsos desarrollo Software fiscalización	515.141.200,00		-	515.141.200,00
Software de inventarios de medicamentos	198.905.452,00	120	19.890.545,20	179.014.906,80
Software de nómina	59.000.000,00	120	5.900.000,00	53.100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>773.046.652,00</b>		<b>25.790.545,20</b>	<b>747.256.106,80</b>

Fuente: Archivo de control amortizaciones FNE- Diciembre de 2020.

Sin embargo, en el archivo de control de diferidos a 31 de diciembre de 2020, se evidencia el registro de amortizaciones de desembolsos de desarrollo de software de enero a marzo de 2020 y de julio a diciembre de 2020 por valor de \$170.567.333 que corresponden al mismo valor de los desembolsos y que de acuerdo a lo manifestado por la Contadora del FNE no constituyen amortizaciones, por lo que se recomienda realizar los ajustes requeridos en el archivo en mención para garantizar un control efectivo.

Asimismo, se evidencia una diferencia no material de \$3.822 entre lo registrado a 31 de diciembre de 2020 en la cuenta 197008001 en SIIF y lo registrado en el archivo Excel.

De otra parte se evidenció que el FNE adquirió en la vigencia 2020 seguros que amparan los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos por valor de \$54.570.512 los cuales fueron registrados en la cuenta 190501001, sin embargo, tal como se indicó en el punto 1.1.2.3 de este informe, se amortizaron 4 cuotas en el mes de julio por cuanto el área encargada remitió la información en esta fecha, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de control implementados para garantizar que se registren las amortizaciones de forma oportuna y la forma en que fluye la información por parte de los diferentes proveedores de esta al proceso contable:

*Edmundo Torres*

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

**TABLA No. 18 -AMORTIZACIÓN SEGUROS DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Seguros	54.570.512,00	12	40.927.887	13.642.625,00
<b>TOTAL</b>	<b>54.570.512,00</b>		<b>40.927.887,00</b>	<b>13.642.625,00</b>

Fuente: Archivo de control amortizaciones FNE- Diciembre de 2020 y SIIF.

Adicionalmente, se evidenció que en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se definen los criterios de medición posterior y se realizan las mediciones posteriores de acuerdo con la oportunidad definida en el manual de políticas contables.

En relación con la mediciones fundamentadas en juicios de profesionales de expertos ajenos al proceso contable, se observó que las estimaciones de litigios y demandas se realizaron de acuerdo con las variables establecidas por la Oficina de Defensa Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social y las estimaciones del costo de ventas y precios de ventas son suministradas por el personal designado del área técnica del Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos del Estado.

Por lo anterior, en la evaluación de esta etapa el FNE obtuvo una calificación de 3,83.

#### 1.1.4. REVELACIÓN

En esta etapa de acuerdo con lo definido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, la Entidad debe sintetizar y representar la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

##### 1.1.4.1. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

En esta subetapa según lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

Al respecto se observó que en la caracterización del proceso GFIC01 Gestión financiera y en el procedimiento GFIP13 consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE), se establece que los Estados Financieros presentados con la estructura establecida por la CGN y formalizados con la firma del Ministro, del Contador (Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MSPS) y Subdirector Financiero serán publicados en página WEB.

Asimismo, se evidenció que los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 presentados ante la Contaduría General de la Nación se publicaron en la web en el enlace de transparencia, se publicaron en la web en el link transparencia, información contable Min salud, Estados Financieros -Fondo Nacional de Estupefacientes, hasta el 26 de febrero de 2021.

Adicionalmente, se evidencia que los estados financieros son utilizados como insumo para la toma de decisiones de la vigencia y vigencia siguiente de acuerdo a la proyección de los ingresos. Sin embargo, se recomienda a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y se tengan en cuenta los reportes realizados por el área contable periódicamente por correo electrónico en la toma de decisiones.

*Handwritten signature*



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Asimismo, se observó que, de acuerdo a la información registrada en el CHIP, el FNE presentó el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020, el estado de resultados del 1 al 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución No. 425 del 23 de diciembre de 2019, el instructivo de cierre No 001 del 4 de diciembre 2020 de la Contaduría para las Entidades de Gobierno y el numeral 8.2 de la guía para el reporte categoría información contable pública convergencia versión 7 de febrero de 2021.

Además, se evidenció que los estados, informes y reportes contables son diligenciados únicamente con los saldos que reportan los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera SIIF, por lo cual los saldos son coincidentes.

De otra parte, se evidencia que el Ministerio de Salud y Protección Social, del que hace parte el FNE cuenta con los siguientes indicadores:

### Hoja de vida indicadores

- GFI 1 Indicador pagos realizados.
- GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.
- GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.
- GFI 4 FNE Porcentaje de solicitudes de comisiones con lleno de requisitos.
- GFI 5 FNE Porcentaje solicitudes tramitadas lleno requisitos.
- GFI 6 FNE Porcentaje pagos realizados.
- GSC 1 Indicador porcentaje PQRSD.

Pese a lo anterior, se evidencia que los indicadores identificados hacen relación únicamente a los tramites de tesorería y comisiones, sin embargo no se ajustan en su totalidad a las necesidades del proceso contable, pues no se encuentran indicadores financieros asociados a la rotación de inventarios, rotación de cuentas por cobrar, capacidad de pago, nivel de endeudamiento e indicadores de eficiencia, entre otros, que le permitan a la Entidad monitorear los inventarios de medicamentos y la gestión de la entidad.

Del mismo modo, en relación con este punto se evidencia que pese a que mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 fue solicitada la inclusión por parte del FNE a la Subdirección Financiera del indicador de rotación de inventarios de medicamentos, a la fecha de elaboración de este informe no se obtuvo respuesta por parte de la Subdirección Financiera, por lo que se recomienda nuevamente hacerle seguimiento a dicha solicitud para que sea incluido el indicador de rotación de inventarios de medicamentos con el fin de contar con un instrumento de monitoreo de los inventarios.

De la revisión efectuada a las notas a los estados financieros proyectadas por el FNE analizadas por la Oficina de Control Interno antes de su reporte en el CHIP, teniendo en cuenta que en la guía para el reporte de la categoría de información contable de convergencia versión 7 de febrero de 2021 la Contaduría General de la Nación otorga plazo hasta el 28/02/2021 para remitir el juego completo de los Estados Financieros incluyendo las notas, se evidenció que no se tuvieron en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, beneficios a los empleados, los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras y patrimonio. Además no se cumplió a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 y sus anexos.

Lo anterior, en razón a que se evidenció lo siguiente:



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- En la nota de identificación y funciones no se establecieron los organismos de dirección y administración tal como lo define en numeral 1.1 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el capítulo VI numeral 1.3.6.2 literal a) del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170).
- En la nota que hace referencia a la forma de organización el FNE no indica la forma en que se organiza el proceso contable al interior de la U.A.E. FNE, tal como lo estipula el numeral 1.4 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020.
- En la nota de bases de medición o en otras notas no se incluyen todas las bases sobre las cuales fueron preparados los estados financieros y las políticas contables específicas utilizadas que sean relevantes y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros como lo establece el numeral 2.1 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el capítulo VI numerales 1.3.6.1 y 1.3.6.2 del anexo de la Resolución 425 de 2019 (páginas 169 y 170).
- En la nota que hace referencia a la moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad, el FNE no se estableció el nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, tal como se establece en el numeral 2.2 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020.
- En relación con la nota de juicios, estimaciones y supuestos, no se incluyó el detalle de la naturaleza, los supuestos utilizados ni el valor en libros de los litigios, tal como lo estipula el numeral 3.2 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el capítulo VI, literal e) del numeral 1.3.6.2 del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170). Asimismo, en dicha nota no se revelaron los cambios en las estimaciones contables generados al modificar el método para calcular el costo del inventario de medicamentos del FNE al pasar del método PEPS a promedio ponderado de 2019 a 2020.
- En la nota de los riesgos asociados a los instrumentos financieros el FNE señaló que: *“Se puede señalar que el riesgo al que está expuesto a las cuentas por cobrar, ya que puede existir la posibilidad que se generar una cartera morosa, para lo cual el FNE lleva un seguimiento permanente a estas cuentas de más de 30 días impidiendo el despacho sin se haya cancelado la cuenta anterior. Debido a la pandemia se dificultó el recaudo de la cartera morosa de 2020”*. Sin embargo, para la vigencia 2020, se evidenció al Departamento del Valle del Cauca con cuentas por cobrar por ventas de medicamentos le fueron despachados medicamentos aun cuando tenían obligaciones con vencimiento mayor a 30 días. Igualmente, en esta nota ni en la nota cuentas por cobrar no se reveló el plazo pactado ni el vencimiento de las cuentas por cobrar, tal como lo establece el capítulo I numeral 2.6 (página 22) del anexo de la Resolución 425 de 2019 y nota 7 final del anexo de la Resolución No. 193 de 2020. Tampoco se revelaron las circunstancias particulares por las cuales algunas cuentas por cobrar por venta de medicamentos tienen una mora mayor a los 30 días establecidos por el FNE como plazo máximo para pago (Amazonas, Chocó, Vichada y el Hospital Universitaria La Samaritana).
- En la nota de aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 el FNE no señaló que los ingresos por venta de medicamentos y pagos por licencias de cannabis se vieron impactados por la emergencia sanitaria en la vigencia 2020.
- En la nota de resumen de políticas si bien el FNE elaboró un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros, lo hizo de forma general a nivel de clase y no de acuerdo a lo definido en el anexo de la Resolución No. 193 de 2020 que establece que: *“se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad”*. Lo anterior, por cuanto debe tenerse en cuenta que los estados financieros pueden ser revisados por cualquier usuario o grupo de valor que no tiene acceso al manual de políticas contables del MSPS, por lo que debe hacerse un resumen de las políticas aplicadas para el efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios de medicamentos y materias primas, activos intangibles, propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar, etc.

*Edmundo Torres*



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- En la nota de inventarios se indica que los inventarios representan el 77% del activo, sin embargo para la vigencia 2020 los inventarios representan el 64,19% del total de los activos.
- En la nota de propiedad, planta y equipo no se reveló el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas realizada por el FNE con Resolución No. 204 del 2 de abril de 2020, tal como lo establece el capítulo I numeral 10.5 literal e) del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 60).
- En la nota de activos intangibles no se revelaron las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas; los métodos de amortización utilizados; la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas, el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo; conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que mostrará por separado: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios, tal como lo define en la nota 14 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el capítulo I numeral 15.5 del anexo de la Resolución No. 425 de 2019 (página 78).
- En la nota relacionada con los arrendamientos no se incluyó el contrato con el cual el FNE arrendó el inmueble en el cual se encuentra actualmente funcionando.
- En la nota de cuentas por pagar el FNE no reveló las condiciones de las cuentas por pagar como: plazo, tasa de interés (si está fue pactada) y vencimiento, tal como lo estipula en el capítulo II numeral 3.6 del anexo de la Resolución No. 425 de 2019 (página 112).
- En las notas de beneficios a empleados no se relevó el total de las capacitaciones realizadas a los empleados durante la vigencia 2020 tal como lo indica en la nota 22 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 ni la descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo, la naturaleza, cuantía y metodología que sustentan la estimación de los beneficios otorgados a los empleados a corto plazo, la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad y por incentivos como las primas técnicas de acuerdo con lo definido en el capítulo II numeral 5.1.3 del anexo de la Resolución No. 425 de 2019 (página 116).
- En relación con las notas de cuentas de orden el FNE no incluyó una breve descripción de la naturaleza del mismo, la estimación de sus efectos financieros, indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes y la posibilidad de obtener eventuales reembolsos, tal como lo establece el manual de contabilidad en el numeral 8.2.2.4.2 y el capítulo III numeral 2.2 del anexo de la Resolución No. 425 de 2019 (página 127).
- En la nota de patrimonio el FNE no reveló tal como lo define el manual de contabilidad en el numeral 8.2.2.3 la naturaleza del Capital Fiscal ni incluyó una conciliación al inicio y al final del ejercicio del capital fiscal.

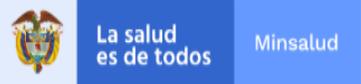
Por lo anterior, en la evaluación de esta subetapa el FNE obtuvo una calificación de 3,85.

#### 1.1.4.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

En relación con la rendición de cuentas el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, señala que la administración pública debe desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual deben ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

En virtud del principio de transparencia la entidad se evidencia que se prepara la información financiera la cual es publicada para consulta de los usuarios en el link transparencia, presupuesto general, 5.3. Información contable Min salud, Estados financieros - Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, 2020 se publican los estados financieros. Sin embargo, de acuerdo con el documento de estrategia de rendición de cuentas 2020 elaborado en marzo de 2020 se establece que en diagnóstico realizado por el Ministerio

*Edmundo*

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

de Salud y Protección Social fundamentado en la evaluación del FURAG de la vigencia 2019 se identificó como debilidad la no presentación de los estados contables y financieros en la rendición de cuentas.

Adicionalmente, de la revisión efectuada a las notas a los estados financieros, se evidencia que los estados financieros cuentan con sus respectivas notas y revelaciones que amplían el contenido de las cifras contables, sin embargo, se evidenció que no se tuvieron en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, beneficios a los empleados, los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras y patrimonio. Además no se cumplió a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 03/12/2020.

Por lo anterior, en la evaluación de esta subetapa el FNE obtuvo una calificación de 3,70.

### 1.1.4.3. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Deben ser considerados los riesgos causados por factores internos y externos.

Asimismo, el anexo de la Resolución 193 de 2016 señala que: *“Dentro de los factores externos se pueden citar: cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva, hechos de fuerza mayor como desastres naturales, desarrollos tecnológicos, etc. Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos se pueden citar: la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros”.*

Igualmente, en el anexo de la Resolución 193 de 2016 se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación), rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, que le sirven de base a las entidades en la identificación de riesgos de índole contable y en el numeral 3.3.1 del mismo documento se relacionan algunas de las acciones de control que se deben considerar como mínimo asociados al cumplimiento del marco normativo, a las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la gestión del riesgo de índole contable.

Al respecto, se observó que el Ministerio de Salud y Protección Social, del que hace parte el Fondo Nacional de Estupefacientes, dentro de la caracterización de los riesgos publicados en el SIG identificó los siguientes riesgos en el proceso de Gestión Financiera:

## Caracterización de los riesgos

- GFIR01 Gestión Financiera.
- GFIR02 Gestión Financiera.
- GFIR03 Gestión Financiera.

*Edmundo Torres*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO	VALORACIÓN DESPUÉS DE CONTROLES
Gestión de procesos	Riesgo financiero	Inexactitud	al liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIF Nación y SGR regalías.	Alta	Baja
Gestión de procesos	Riesgo de cumplimiento	Incumplimiento de compromisos	al no pagar oportunamente las obligaciones con recursos de inversión	Extrema	Baja
Gestión de procesos	Riesgo financiero	Incumplimiento de compromisos	para la identificación de los ingresos consignados en la DTN a favor del Ministerio	Alta	Baja
Gestión de procesos	Riesgo financiero	Inexactitud	en la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y/o del registro presupuestal	Extrema	Baja
Gestión de procesos	Riesgo de gestión	Inoportuna	atención de necesidades o requerimientos en la legalización de comisiones	Extrema	Baja

Sin embargo, aunque el FNE cuenta con controles identificados en la caracterización de los riesgos GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión-SIG en intranet en el mapa de procesos de Gestión Financiera relacionados con inexactitud de en liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIF Nación y SGR regalías y el Incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras.

Tampoco se identifican riesgos aplicables a cada una de las etapas contables, por lo que se recomienda realizar la identificación de los riesgos de índole contable, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016 en donde se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación), rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, que le sirven de base a las entidades para este ejercicio de identificación de riesgos.

Adicionalmente, se observó que el FNE realizó actualización de los riesgos a la nueva metodología, sin embargo, en esta matriz no se incluyó el riesgo de no ejecución presupuestal destinado a la farmacodependencia así como tampoco el riesgo de vencimiento de registros sanitarios, el cual ya se ha materializado, pese a que de acuerdo a lo informado en 2018 se había solicitado dicha inclusión a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

En relación con las habilidades y competencias necesarias por parte de los funcionarios involucrados en el proceso contable, se evidenció que los funcionarios del proceso contable del FNE cumplen con los requerimientos técnicos de formación que exige el Manual de Funciones de la Unidad, están capacitados para asumir este rol.

*Edmundo*



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Con respecto al desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable se evidenció que el FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación y dentro del Plan Institucional de Capacitación de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social no se evidencia la programación en este de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable. Pese a esto los servidores a cargo del proceso contable participaron en una capacitación presencial de SIIF Nación, y a las capacitaciones virtuales de COVID-19 y de cierres de vigencia que le permitieron mantenerse actualizados.

Por lo anterior, en la evaluación de esta etapa el FNE obtuvo una calificación de 4,35.

## 1.2. EVALUACIÓN CUALITATIVA

Esta parte de la evaluación tiene como propósito describir cualitativamente, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que identificaron en la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno con el fin de mejorar el proceso contable.

### 1.2.1. FORTALEZAS

- En la UAE-FNE se evidencia Profesionalismo, compromiso y trabajo en equipo del personal involucrado en el proceso contable.
- Las operaciones registradas por el proceso contable están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- La presentación oportuna de la información contable pública y el informe de operaciones recíprocas Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación.

### 1.2.2. DEBILIDADES

- No se cuenta con una matriz de riesgo de índole contable que le permita a la entidad identificar los riesgos y controles asociadas a las diferentes etapas del proceso contable, las cuales constituyen una acción administrativa de primer orden que busca garantizar la calidad de la información financiera.
- No cuenta con indicadores financieros que brinden mayor información a la alta Dirección y a los grupos de interés dentro de los que se encuentra la ciudadanía, como la rotación de inventario, liquidez, niveles de endeudamiento, capacidad de pago, incrementos de gastos, indicadores de eficiencia, entre otros.
- No han sido contemplados dentro de las políticas contables la definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros. Tampoco se ha establecido dentro de las mismas, el instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles). Ni la identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad.
- El FNE realiza el control de propiedad, planta y equipo en Excel puesto que no cuenta con un software de para su administración, lo que dificulta la individualización del valor de los activos y su depreciación, así como el registro de bajas.
- De acuerdo con el documento de estrategia de rendición de cuentas 2020 elaborado en marzo de 2020 se establece que en diagnóstico realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social fundamentado en la evaluación del FURAG de la

*Edmundo*



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

vigencia 2019 se identificó como debilidad la no presentación de los estados contables y financieros en la rendición de cuentas.

### 1.2.3. AVANCES Y MEJORAS AL PROCESO CONTROL INTERNO CONTABLE

- El manual de políticas contables, ha sido actualizado incluyendo las especificidades de las operaciones del FNE como el método de amortización de patentes, la definición de rentas por cobrar como equivalentes al efectivo y la definición del sistema de valuación de inventario, teniendo en cuenta el nuevo software de inventarios de medicamentos.

### 1.2.4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar fortaleciendo los procedimientos internos incluyendo aquellos procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos y tomar acciones para que las solicitudes realizadas al Ministerio de Salud y Protección Social desde 2018 sean tenidas en cuenta.
- Se recomienda fortalecer los mecanismos de control implementados para garantizar que se registren las amortizaciones de forma oportuna y la forma en que fluye la información por parte de los diferentes proveedores de esta al proceso contable.
- Se recomienda que al final del período contable se realice una revisión del estado de los activos de propiedad, planta y equipo con el fin de verificar la vida útil y la depreciación, así como una revisión de los inventarios de medicamentos y cartera, con el fin de identificar los indicios de deterioro y se cuente con un soporte técnico que evidencie tal análisis.
- El FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación y dentro del Plan Institucional de capacitación de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social no se evidencia la programación en este de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, por lo que se recomienda tener en cuenta este tema en su construcción.
- Se recomienda tener en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, beneficios a los empleados, los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras y patrimonio. Se recomienda además cumplir a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 03/12/2020 y sus anexos.
- La entidad deberá continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y mejorar continuamente su efectividad, de acuerdo con los lineamientos señalados en el procedimiento establecido como anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

### 1.3. ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL FNE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020:

De acuerdo con los reportes del SIIF- Nación y a los estados financieros presentados por el FNE a 31 de diciembre de 2020, las cuentas del Estado de Situación Financiera presentan los siguientes saldos:



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

**TABLA No. 19-SALDOS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN	%
ACTIVO	11.424.936.225,31	11.670.408.814,72	-245.472.589,41	-2,10%
PASIVO	4.248.878.658,17	7.018.129.450,60	-2.769.250.792,43	-39,46%
PATRIMONIO	7.176.057.567,14	4.652.279.364,12	2.523.778.203,02	54,25%

Fuente: Informes SIIF- Nación

Tal como puede observarse en la tabla No.19, los activos del FNE con corte a 31 de diciembre de 2020 disminuyeron con respecto a los registrados a 31 de diciembre de 2019 en 2,10%, los pasivos se redujeron en 39,46% y el patrimonio se incrementó en 54,25%.

**ACTIVOS:**

En este grupo los inventarios (medicamentos y materias primas de control especial) para la comercialización son los más representativos, correspondiendo al 64,19% del total de activos a diciembre de 2020 y al 62,23% a diciembre de 2020. Las demás cuentas que conforman el grupo de los activos son: las cuentas por cobrar con el 18,18% del total de los activos, otros activos que representan el 11,29% del total de los activos, que corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado y patentes, propiedades, planta y equipo que representa el 4,79% del total del activo (muebles enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería) y el efectivo que representa el 1,25% del total de los activos:

**TABLA No. 20-ACTIVOS FNE (CIFRAS EN PESOS):**

CÓDIGO	ACTIVOS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		VARIACIÓN	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	142.609.027,00	1,25%	5.005.400,10	0,04%	137.603.626,90	2749,10%
13	CUENTAS POR COBRAR	2.111.682.867,00	18,48%	2.572.700.351,00	22,04%	- 461.017.484,00	-17,92%
15	INVENTARIOS	7.333.837.967,69	64,19%	7.262.677.300,00	62,23%	71.160.667,69	0,98%
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	546.823.741,30	4,79%	424.419.717,30	3,64%	122.404.024,00	28,84%
19	OTROS ACTIVOS	1.289.982.622,32	11,29%	1.405.606.046,32	12,04%	115.623.424,00	-8,23%
<b>TOTALES</b>		<b>11.424.936.225,31</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.670.408.814,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>-245.472.589,41</b>	<b>-2,10%</b>

Fuente: Informes SIIF- Nación

A diciembre de 2020 en comparación al saldo registrado a diciembre de 2019 se evidencia una disminución en el total de activos por valor de \$245.472.589,41, que representa una disminución del 2,10%.

A nivel de cuenta con respecto a 31 de diciembre de 2019 se evidencia una disminución del 17,92% de cuentas por cobrar y del 8,23% en inventarios.

*Adriana Torres*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Además se observa un incremento del 2749,10% del efectivo y equivalentes al efectivo, del 28,84% en propiedad, planta y equipo<sup>2</sup> y de inventarios del 0,98%.



Fuente: Informes SIIF-Nación

El efectivo, equivalentes al efectivo corresponde principalmente al saldo registrado en la cuenta

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por las cuentas por cobrar por venta de bienes por valor de \$2.097.754.165 que representan el 99,34% de las cuentas por cobrar y el restante 0,66%, es decir \$13.928.702 por otras cuentas por cobrar.

El vencimiento de las cuentas por cobrar por venta bienes corresponden en su gran mayoría a cuentas por cobrar a los Fondos Rotatorios de Estupefacientes-FRE, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

TABLA No. 21-VENCIMIENTO CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES A 30 DE JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):

30 A 60 DÍAS	60 A 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	MAYOR A 180 DÍAS	TOTAL
1.606.214.444,00	124.220.740,00	305.676.955,00	33.309.793,00	2.069.421.932

Fuente: Informe cartera 31 de diciembre de 2020

En relación con la cartera se evidenció que el FNE ha realizado acciones para recuperar la cartera vencida, para lo cual ha realizado comunicación constante con los FRE que se encuentran en mora.

<sup>2</sup> Generadas por adquisiciones de equipo de cómputo en diciembre de 2020.

<sup>3</sup> Existe una diferencia de \$28.332.233 con el saldo en contabilidad debido a las diferencias evidenciadas con cartera, tal como se señaló en el numeral 1.1.2.3 tabla 13 de este informe así: 1)-\$229.548.092 de pagos no registrados en contabilidad, 2) \$412.887.906 de facturas no registradas en contabilidad, 3)-\$51.963.966 de facturas doblemente contabilizadas, 4)-\$218.000.000 que fueron registrados contablemente en cuentas por cobrar y en 2021 reclasificados a la cuenta 542304001 -Transferencias para programas de salud el 31/01/2021, 5)\$30.259.909 de menor valor registrado en contabilidad de la factura 20201305 y 6)\$28.032.010 anulación registrada contablemente que no correspondía a esta cuenta.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Así las cosas, para el 18 de marzo de 2021 se evidenció una cartera con mora mayor a 180 días por valor de \$69.268.214<sup>4</sup>, entre 61 y 90 días de \$221.543.832<sup>5</sup> y entre 30 y 60 días de \$13.915.219.

Por lo que se recomienda continuar con las acciones adelantadas para recobrar la cartera con vencimiento mayor a 30 días.

Asimismo, se observó que el FNE como acción preventiva, frente al vencimiento de cartera mayor a 30 días diseñó el acuerdo marco en Colombia Compra Eficiente para la adquisición de medicamentos de control especial del monopolio del Estado, en el cual establece en la cláusula 10 dentro de las condiciones de pago que las entidades compradoras deberán pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura y que en caso de mora superior a 30 días calendario el FNE podrá suspender las entregas pendientes a la entidad compradora hasta que formalice el pago.

Además estipula en dicho acuerdo marco que Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la tienda virtual del Estado Colombiano de las Entidades compradoras que: (i) estén en mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año:

**Clausula 10 Facturación y pago**

El FNE podrá facturar contra entrega siempre que se presente recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora de acuerdo al cronograma de entrega acordado con la Entidad Compradora. El FNE debe presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

El FNE debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el FNE podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. El FNE puede abstenerse de entregar los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el FNE por otra Orden de Compra del Instrumento de Agregación de Demanda hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

De otra parte, los inventarios de medicamentos están representados principalmente por medicamentos en existencia que corresponden al 81,62% del total de inventarios, alcanzando los \$5.985.962.828,42, el 16,44% es decir \$1.205.838.612,69 corresponde a materias primas, el 1,03% a inventario de muestras de referencia (\$75.835.932) y el 0,90% (66.200.594,58) a muestras de retención de producto procesado.

Del total de propiedad, planta y equipo el 87,50% corresponde a equipos de comunicación y computación, el 26,84% a equipos de transporte, tracción y elevación, el 22,73% a muebles, enseres y equipo de oficina, el 2,45% a equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y el -39,52% al valor de la depreciación acumulada:

**TABLA No. 22-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):**

DESCRIPCIÓN	VALOR	%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	124.295.233,00	22,73%

<sup>4</sup> Amazonas: \$3.766.199 factura No. 20200757 del 10/07/2020 y \$142.288 factura No. 20200888 del 22/07/2020, Chocó: factura No. 20201195 del 16/09/2020 por \$35.824.305, Magdalena: factura No. 20191705 del 30/12/2019 por \$29.535.190 y Vichada: Saldo factura No. 20190040 del 22/02/2019 por \$232, cuyo cobro se ha dificultado con la pandemia por COVID-19.

<sup>5</sup> Santander: factura No. FNE231 del 30/12/2020 por \$221.543.832.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	478.473.585,30	87,50%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	146.746.907,00	26,84%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	13.393.672,00	2,45%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-216.085.656,00	-39,52%
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>546.823.741,30</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Informes SIIF- Nación

Los otros activos están conformados en \$1.240.934.679 por intangibles y su amortización, es decir el 96,20% del total de otros activos, el 2,74% en avances y anticipos entregados y el 1,06% a bienes y servicios pagados por anticipado.

#### PASIVOS:

Los pasivos de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 estaban conformados por los siguientes rubros:

**TABLA No. 23-PASIVOS FNE (CIFRAS EN PESOS):**

CÓDIGO	PASIVOS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		VARIACIÓN	%
24	CUENTAS POR PAGAR	4.032.243.087,57	94,90%	6.893.973.545,00	98,23%	-2.861.730.457,43	-41,51%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	160.702.648,60	3,78%	124.155.905,60	1,77%	36.546.743,00	29,44%
29	OTROS PASIVOS	55.932.922,00	1,32%	-	0,00%	55.932.922,00	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>4.248.878.658,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.018.129.450,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>-2.769.250.792,43</b>	<b>-39,46%</b>

Fuente: Informes SIIF- Nación

A 31 de diciembre los Pasivos de la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes están conformados por Cuentas por pagar que representan el 94,90% del total del pasivo, beneficios a empleados el 3,78% y otros pasivos el 1,32%.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$4.032.243.087,57 y están conformadas por las cuentas de: adquisición de bienes y servicios por valor de \$3.683.443.486,67 equivalentes al 91,35% del total del pasivo, recursos en favor de terceros \$181.375.440,90 el 4,50%, retenciones en la fuente por \$128.477.473 representan el 3,19% del pasivo, \$23.467.687 de descuentos de nómina que representan el 0,58% del pasivo y \$15.479.000 de otras cuentas por pagar que corresponde al 0,38% del pasivo.

Los beneficios a empleados que a 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$160.702.648,60 y corresponden a: vacaciones \$76.379.162,59 que representan el 47,53% de los beneficios a empleados, prima de vacaciones \$57.501.586,01 que corresponden al 35,78%, prima de servicios \$14.373.542 que representan el 8,94%, bonificaciones por \$9.960.957 el 6,20% y \$2.487.401 el 1,55% de prima de navidad.

De la cuenta de otros pasivos, el 100% corresponde a ingresos recibidos por anticipado.

A 31 de diciembre de 2020 en comparación al saldo registrado a diciembre de 2019 los pasivos totales disminuyeron en \$2.769.250.792,43, pasando de \$7.018.129.450,60 en 2019 a \$4.248.878.658,17 en 2020, a nivel de cuenta se evidencia una

*Almavara*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

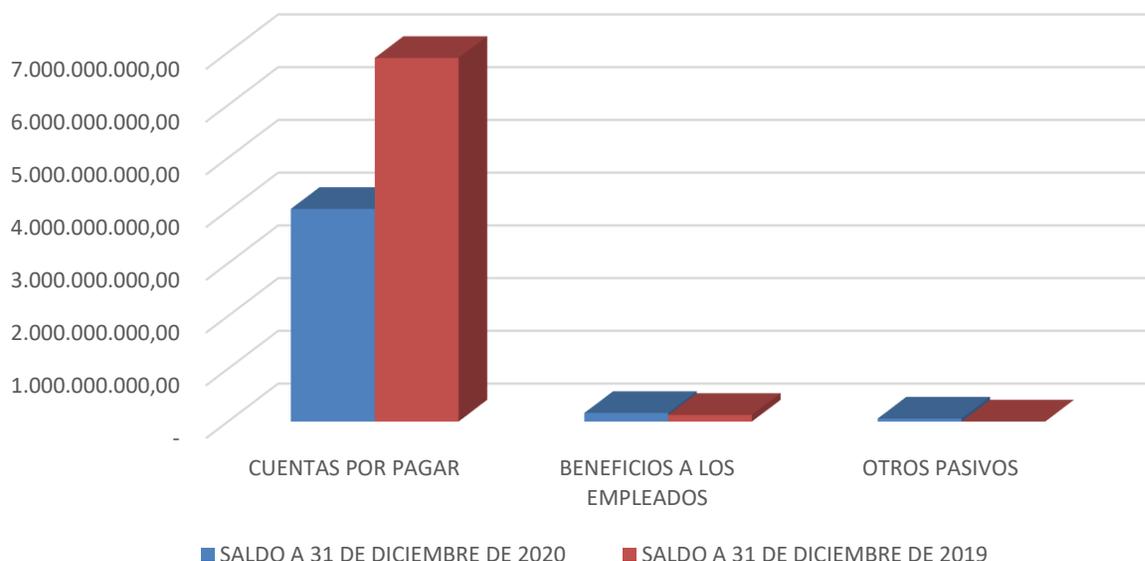
Versión

02

disminución de \$2.861.730.457,43 en las cuentas por pagar así como un incremento de \$36.546.743 en beneficios a empleados y de \$55.932.922 en otros pasivos.

Comparativamente los pasivos de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se evidencian en el siguiente gráfico:

GRÁFICO No. 2-PASIVOS FNE



ESTADO DE RESULTADOS:

La UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes, en el segundo semestre de 2020 refleja los siguientes resultados:

TABLA No. 24-ESTADO DE RESULTADOS (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	2020		2019		VARIACIÓN	%
INGRESOS	54.684.739.906,65	100,00%	51.771.680.358,49	100,00%	2.913.059.548,16	5,63%
GASTOS	-35.528.762.927,77	-64,97%	-35.779.866.962,98	-69,11%	251.104.035,21	-0,70%
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	- 16.632.198.775,86	-30,41%	-18.988.128.605,67	-36,68%	2.355.929.829,81	-12,41%
<b>TOTALES</b>	<b>2.523.778.203,02</b>	<b>4,62%</b>	<b>-2.996.315.210,16</b>	<b>-5,79%</b>	<b>5.520.093.413,18</b>	<b>-184,23%</b>

Fuente: Informes SIIF- Nación

Handwritten signature

Handwritten signature



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

## INGRESOS

Para la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, los precios de los medicamentos no están determinados a precios de mercado, en cumplimiento de la misión y beneficio a la población vulnerable, garantizando la disponibilidad de medicamentos sin ánimo de utilidad comercial, los ingresos generados por estas ventas se trasladan en su totalidad al Tesoro Nacional.

Los ingresos a 31 de diciembre de 2020 ascendieron a la suma de \$54.684.739.906,65 se generaron por los siguientes conceptos:

**TABLA No. 25-INGRESOS FNE (CIFRAS EN PESOS):**

INGRESOS	2020		2019		VARIACIÓN	%
VENTA DE BIENES	26.569.670.609,29	48,59%	29.678.778.489,23	54,27%	-3.109.107.879,94	-10,48%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	25.944.701.904,53	47,44%	19.235.809.204,96	35,18%	6.708.892.699,57	34,88%
INGRESOS FISCALES	2.170.317.549,83	3,97%	2.839.894.789,94	5,19%	-669.577.240,11	-23,58%
OTROS INGRESOS	49.843,00	0,00%	17.197.874,36	0,03%	- 17.148.031,36	-99,71%
<b>TOTALES</b>	<b>54.684.739.906,65</b>	<b>100,00%</b>	<b>51.771.680.358,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.913.059.548,16</b>	<b>5,63%</b>

Fuente: Informes SIIF- Nación

La venta de Bienes – medicamentos monopolio control del Estado por \$26.569.670.609,29 representan el 48,59% del ingreso total, las operaciones Interinstitucionales corresponden a los fondos recibidos del Tesoro Nacional para funcionamiento de la UAE-FNE y otras operaciones sin flujo de efectivo, que a 31 de diciembre de 2020 representan el 47,44% del total de los ingresos alcanzando los \$25.944.701.904,53.

Los ingresos fiscales a diciembre de 2020 ascendieron por \$2.170.317.549,83 corresponden a los ingresos generados como producto del otorgamiento de licencias para la producción y fabricación de derivados de Cannabis y lase devoluciones por este concepto, en total representan el 3,97% de los ingresos.

Con respecto a 31 de diciembre de 2019, los ingresos diciembre de 2020 presentaron un incremento del 5,63%.

La venta de bienes disminuyó en \$3.109.107.879,94 en 2020 en relación con la vigencia 2019, los ingresos por operaciones institucionales se incrementaron en 34,88% con respecto al año anterior, los ingresos por licencias de cannabis disminuyeron en 23,58% y los otros ingresos disminuyeron con respecto al año anterior en 99,71%.

## COSTOS

Los costos de ventas y operación corresponden a los costos de adquisición y producción de medicamentos monopolio y a 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$16.632.198.775,86 que equivalen al 30,41% del total de los ingresos; pero al analizarlos en relación con el ingreso por la venta de bienes, se evidencia el siguiente comportamiento:

KS

*firmas*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 26-COSTOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

INGRESOS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		VARIACIÓN	%
INGRESO POR VENTA DE BIENES	26.569.670.609,29	100,00%	29.678.778.489,23	100,00%	-3.109.107.879,94	-10,48%
COSTOS DE VENTAS Y DE OPERACIÓN	-16.632.198.775,86	-62,60%	-18.988.128.605,67	-63,98%	2.355.929.829,81	-12,41%
<b>TOTALES</b>	<b>9.937.471.833,43</b>	<b>37,40%</b>	<b>10.690.649.883,56</b>	<b>36,02%</b>	<b>-753.178.050,13</b>	<b>-7,05%</b>

Fuente: Informes SIIF- Nación

En conclusión, el costo de ventas y operación representa el 62,60% del total de los ingresos por venta de bienes a 31 de diciembre de 2020 y del 63,98% para el 2019 participando en el resultado del ejercicio con el 37,40% a 31 de diciembre de 2020 y 36,02% en el 2019.

Con respecto a diciembre de 2019, los costos a presentaron una disminución del 12,41%.

**GASTOS**

A 31 de diciembre de 2020 los gastos ascendieron a la suma \$35.528.762.927,77 que representan el 64,97% del total de los ingresos, y corresponden a los siguientes conceptos:

TABLA No. 27-GASTOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2020		SALDO A 30 DE JUNIO DE 2019		VARIACIÓN	%
51	DE ADMINISTRACIÓN	5.448.858.704,63	15,34%	3.729.191.692,79	10,42%	1.719.667.011,84	46,11%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	201.530.882,00	0,57%	353.420.544,92	0,99%	-151.889.662,92	-42,98%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	288.997.909,00	0,81%	797.733.544,00	2,23%	-508.735.635,00	100,00%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29.579.360.750,14	83,25%	30.894.682.145,17	86,35%	-1.315.321.395,03	-4,26%
58	OTROS GASTOS	10.014.682,00	0,03%	4.839.036,10	0,01%	5.175.645,90	106,96%
<b>TOTALES</b>		<b>35.528.762.927,77</b>	<b>100,00%</b>	<b>35.779.866.962,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>-251.104.035,21</b>	<b>-0,70%</b>

Fuente: Informes SIIF- Nación

- A 31 de diciembre de 2020 los gastos de administración equivalen al 15,34% del total de los gastos y corresponden a los siguientes conceptos:
  - Sueldos y salarios \$916.644.532 el 16,82% de los gastos de administración.
  - Contribuciones efectivas (aportes cajas de compensación familiar, seguridad social en salud y riesgos profesionales y aportes a pensión) \$223.910.294 que representan el 4,11% de los gastos de administración.



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- Aportes sobre nómina (aportes ICBF, SENA, ESAP, Escuelas industriales e institutos técnicos) por valor de \$51.664.100 que corresponden al 0,95% de los gastos de administración.
- Prestaciones sociales (vacaciones, cesantías, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, prima de coordinación) por valor de \$397.837.271 que representan el 7,30% de los gastos de administración.
- Gastos de personal y diversos (honorarios) por valor de \$12.386.685,84 que representan el 0,23% de los gastos de administración.
- Gastos Generales (vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, seguros, combustibles y lubricantes, servicios de aseo y cafetería, honorarios y servicios, entre otros) por \$3.802.924.460,79, equivalentes al 69,79% del total de los gastos de administración.
- Por impuestos, contribuciones y tasas (cuota de fiscalización y auditaje) por \$43.491.361 el 0,80% de los gastos de administración.
- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de \$201.530.882 equivalentes al 0,57% del total de los gastos a 31 de diciembre de 2020 y corresponde a las depreciaciones de propiedad, planta y equipo por \$74.027.032 y \$127.503.850 a las amortizaciones de las patentes.
- Operaciones interinstitucionales por valor de \$29.579.360.750,14 que corresponden a transferencias al Tesoro por la venta de medicamentos equivalentes al 83,25% del total de los gastos.
- Otros gastos por valor de \$10.014.682 que corresponden a 0,03 % de los gastos a 31 de diciembre de 2020.

El resultado del Ejercicio a 31 de diciembre de 2020 arrojó un excedente de \$2.523.778.203,02 equivalente al 4,62% del total de los ingresos.

Con respecto a 31 de diciembre de 2019, se evidencia que los gastos a diciembre de 2020 disminuyeron en 0,70%.

## OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

### Observaciones:

- Se evidencian temas no definidos dentro de las políticas contables, los cuales se relacionan a continuación:
  1. Definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros.
  2. El instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, entre otras).
  3. identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad.
- Durante la vigencia 2020 se evidenció que el FNE realizó conciliación de inventarios físicos de medicamentos en el software de Novasoft con los registrados en contabilidad, así como con los archivos de control de propiedad, planta y equipo, sin embargo, el FNE realiza la administración y control de la propiedad, planta y equipo en Excel puesto que no cuenta con un software de para su administración, lo que dificulta la individualización del valor de los activos y su depreciación, así como el registro de bajas.



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- En el manual de contabilidad se estipula que los Comités de Sostenibilidad Contable constituyen las instancias asesoras de las áreas de gestión de cada una de las Unidades Ejecutoras del proceso contable, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, con información financiera confiable, relevante y comprensible, sin embargo, se evidenció que los Comités de Sostenibilidad Contable en el FNE no se realizan con la periodicidad definida en la Resolución No. 4827 de 2013, es decir, cada 2 meses.
- Para la vigencia 2020 mediante Resolución No. 204 del 20/04/2020 de baja de bienes o elementos que son inservibles, obsoletos o que ya cumplieron su vida útil, se observaron diferencias entre el registro contable y lo contenido en la Resolución por cuanto el control de la propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones se realizan a través de un archivo en Excel.

Adicionalmente, se evidenciaron inconsistencias en los registros contables realizados de la baja realizada con Resolución No. 204 del 20/04/2020, pues de acuerdo con el archivo de control de depreciación en Excel a junio de 2020, la información de los activos dados de baja es la siguiente:

CUENTA	VALOR RAZONABLE BASE	TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA BASE	SALDO POR DEPRECIAR TOTAL BASE
166501001	24.453.313	10.106.520	14.346.793
167001001	10.743.878	5.720.803	5.023.073
167002001	14.922.138	8.144.874	6.777.264
168002001	4.000.894	1.795.219	2.205.676
<b>TOTAL</b>	<b>54.120.223</b>	<b>25.767.416</b>	<b>28.352.807</b>

Sin embargo, a pesar de que en el informe de evaluación de control interno contable del primer semestre de 2020 se recomendó revisar y realizar los ajustes pertinentes, y que con comprobante No. 4860 del 31/12/2020 el área contable realizó un ajuste, se continúan evidenciando las siguientes diferencias en relación con el archivo de control de depreciación a junio de 2020:

CUENTA	COMPROBANTE No. 1551 del 30/04/2020		COMPROBANTE No.4860 del 31/12/2020		VALORES A REGISTRARSE SEGÚN ARCHIVO DE CONTROL DEPRECIACIÓN		DIFERENCIAS	
	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO
589019006-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	10.354.366			339.684	28.352.807		18.338.125	
168506001-Depreciación muebles y enseres	0			0	10.106.520		10.106.520	
168507001-Depreciación Equipo de comunicación	0			0	5.720.803		5.720.803	
168507002-Equipo de computación	0			0	8.144.874		8.144.874	
168508002-Depreciación Equipo de restaurante y cafetería	0			0	1.795.219		1.795.219	

*Edmundo Torres*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

166501001-Muebles y enseres		7.222.623		0		24.453.313		17.230.690
167001001-Equipo de comunicación		2.373.892	339.684			10.743.878		8.709.670
167002001-Equipo de computación		723.183		0		14.922.138		14.198.955
168002001-Equipo de restaurante y cafetería		34.668		0		4.000.894		3.966.226
<b>TOTAL</b>		<b>10.354.366</b>	<b>10.354.366</b>	<b>339.684</b>	<b>339.684</b>	<b>54.120.223</b>	<b>54.120.223</b>	<b>44.105.541</b>

- Se evidenció que para diciembre de 2019 no se reconocieron las amortizaciones de las patentes y fueron registradas en enero de 2020 y que de los seguros registrados en la cuenta 190501 se amortizaron 4 cuotas en el mes de julio por cuanto el área encargada remitió la información en esta fecha.
- Se evidenció que las conciliaciones bancarias presentan diferencias frente a los saldos registrados en libros con el auxiliar de las mismas por valor de \$142.235.034,90, por lo que se recomienda revisar las conciliaciones bancarias de forma periódica verificando los saldos registrados en libros, de tal forma que se registre en estas el saldo real en libros.

Lo anterior, pues de acuerdo con las conciliaciones bancarias:

- La cuenta corriente de Bancolombia No. 132-697113-74, que es la cuenta recaudadora de los ingresos por venta de medicamentos monopolio del Estado, recursos que semanalmente son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional, a 31 de diciembre de 2020 presentaba una partida conciliatoria por valor de \$192.276.774,10 que corresponde a consignaciones realizadas al finalizar la vigencia, las cuales no se encontraban registradas en libros, sin embargo, adicionalmente de acuerdo con el saldo en libros presenta una diferencia de \$13.805.948,9 no conciliada.
  - La cuenta corriente del Banco Popular No. 110-070-00144-1 destinada al manejo de la caja menor presenta diferencias por valor de \$373.400 que corresponden a una transferencia no clasificada por el Tesoro Nacional, sin embargo, adicionalmente de acuerdo con el saldo en libros presenta una diferencia de \$1.011.174 no conciliada.
  - Las demás cuentas bancarias no presentaban partidas conciliatorias pendientes a 31 de diciembre de 2020, pese a que los saldos en libros y en el extracto bancario no son iguales, para las cuentas del Banco Popular S.A. Nos. 110-070-00139-1 de \$58.909.540 y 110-070-00140-9 de \$68.508.372.
- En relación con la propiedad, planta y equipo, se evidencia que se realiza el control a través de Excel, sin embargo a 31 de diciembre de 2020 se evidencian las siguientes diferencias entre lo registrado contablemente y lo registrado en el archivo de control de depreciación:

Cuenta	Descripción	Saldo SIF	Saldo control Excel	Diferencia	Diferencia por baja Resolución No. 204 del 23/04/2020 registrada por menor valor	Diferencia por adquisiciones en diciembre de 2019 registradas en archivo control Excel y no registradas en SIF	Diferencia por adquisiciones en diciembre de 2019 registradas en SIF no registradas en archivo Excel	Diferencia por mayor valor de adquisiciones diciembre de 2020 registrado en Excel comparado con SIF	Diferencia por mayor valor de adquisiciones diciembre de 2019 registrado en Excel comparado con SIF
166501001	Muebles y enseres	124.295.233,0	171.227.923	46.932.690,0	17.230.690	-64.163.380	-	-	-

*Edmundo*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

167001001	Equipo de comunicación	11.458.507,0	20.001.640	-8.543.133,0	8.709.670	-17.252.802	-	-	
167002001	Equipo de computación	467.015.078,3	436.900.339	30.114.739,3	14.198.955	-	15.915.978	-192	0
168002001	Equipo de restaurante y cafetería	13.393.672,0	10.999.332	2.394.340,0	3.966.226	-	-	0	-1.571.886
<b>TOTAL</b>				<b>-22.966.744</b>	<b>44.105.540</b>	<b>-81.416.182</b>	<b>15.915.978</b>	<b>-192</b>	<b>-1.571.886</b>

Lo anterior, se evidencia pese a que en informe de evaluación de control interno contable con corte a 30 de junio de 2020 se indicó que existían diferencias entre la información de propiedad, planta y equipo registrada en el archivo de control depreciación y la registrada contablemente, y se recomendó verificar y realizar los ajustes correspondientes.

- En relación con la depreciación de propiedad, planta y equipo, se evidencia que se realiza el control a través de Excel, sin embargo a 31 de diciembre de 2020 se evidencian las siguientes diferencias entre lo registrado contablemente y lo registrado en el archivo de control de depreciación:

Cuenta	Descripción	Saldo SIIF	Saldo control Excel	Diferencia	Diferencia por baja Resolución No. 204 del 23/04/2020 registrada por menor valor	Mayor valor registrado en SIIF comparado con Excel en 2019	Menor valor registrado en SIIF comparado con Excel en 2019	Mayor registro en SIIF comparado con Excel en 2020	Menor valor registrado en SIIF comparado con Excel en 2020
168506001	Muebles y enseres	-38.261.924	-28.155.642	-10.106.282	10.106.520	-	-	-	-
168507001	Equipo de comunicación	-9.247.117	-2.974.622	-6.272.495	5.720.803	-	-85.143	636.791	-
168507002	Equipo de computación	-107.572.031	-100.412.392	-7.159.639	8.144.874	85.143	0	-	-1.070.383
168509002	Equipo de restaurante y cafetería	-15.172.874	-1.361.583	-13.811.291	1.795.219	11.711.386	-	304.684	0
<b>TOTAL</b>				<b>-37.349.707</b>	<b>25.767.415</b>	<b>11.796.529</b>	<b>-85.143</b>	<b>941.475</b>	<b>-1.070.383</b>

Lo anterior, se evidencia pese a que en informe de evaluación de control interno contable con corte a 30 de junio de 2020 se indicó que existían diferencias entre la información de depreciación registrada en el archivo de control depreciación y la registrada contablemente, y se recomendó verificar y realizar los ajustes correspondientes.

- A 31 de diciembre de 2020 el FNE realizó conciliación de las cuentas por cobrar correspondiente a venta de medicamentos monopolio del Estado, en la cual se evidencian diferencias con tesorería por valor de \$561.942.666:

CONCEPTO	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEUDOR	No. FACTURA	FECHA DEL HECHO ECONÓMICO	No. COMPROBANTE CONTABLE DE REGISTRO AJUSTE	FECHA DE REGISTRO CONTABLE	VALOR	VALOR REGISTRADO CONTABLEMENTE
PAGOS NO REGISTRADOS EN CONTABILIDAD	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Pago factura 20201443		732	26/02/2021	-90.489.696	-90.489.696
	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Pago factura 20201473		713	26/02/2021	-91.739.944	-91.739.944
	899999032	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	Pago factura 20201161		No registrado		-7.770.072	-

*Edmundo*



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Pago factura 20201400			714	26/02/2021	-28.389.180	-28.389.180
	892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Pago factura 20201545			715	26/02/2021	-11.159.200	-11.159.200
	800114312	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	FNE85	2/12/2020		634	26/02/2021	-272.407.720	-272.407.720
	890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	20200933	31/07/2020		693	26/02/2021	-261.202.713	-261.202.713
<b>SUBTOTAL</b>								<b>-763.158.525</b>	<b>-755.388.453</b>
FACTURAS NO REGISTRADAS EN CONTABILIDAD	890500890	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	FNE231	30/12/2020		382	18/02/2021	221.543.832	221.543.832
	890500890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE	FNE244	31/12/2020		381	18/02/2021	93.293.230	93.293.230
	891580016	CAUCA	FNE216	28/12/2020		380	18/02/2021	95.530.145	95.530.145
	845000003	VAUPÉS	FNE 215	28/12/2020		383	18/02/2021	2.520.699	2.520.699
<b>SUBTOTAL</b>								<b>412.887.906</b>	<b>412.887.906</b>
DOBLE CONTABILIZACIÓN DE FACTURAS	892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	FNE104	7/12/2020	Anula con 393		19/02/2021	-19.999.035	-19.999.035
	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	20201398	21/10/2020	Anula con 394		19/02/2021	-31.964.931	-31.964.931
<b>SUBTOTAL</b>								<b>-51.963.966</b>	<b>-51.963.966</b>
FACTURAS NO REGISTRADAS POR TESORERÍA Y RECLASIFICADAS	892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	NCT240	31/03/2020			31/01/2021	-66.800.000	-66.800.000
	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	NCT240	31/03/2020			31/01/2021	-23.600.000	-23.600.000
	800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	NCT240	31/03/2020			31/01/2021	-27.600.000	-27.600.000
	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	NCT240	31/03/2020			31/01/2021	-100.000.000	-100.000.000
<b>SUBTOTAL</b>								<b>-218.000.000</b>	<b>-218.000.000</b>
MENOR VALOR REGISTRADO EN CONTABILIDAD EN FACTURA	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	20201305	6/10/2020	Ajusta el valor de la factura 20201305 anulando 44.539.841 con comprobante 378 y registra nuevamente factura por \$74.799.750 con comprobante 379		18/02/2021	30.259.909	30.259.909
<b>SUBTOTAL</b>								<b>30.259.909</b>	<b>30.259.909</b>
ANULACIÓN REGISTRADA CONTABLEMENTE QUE NO CORRESPONDE A ESTE TERCERO	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	Anulación con 485	1/02/2020	Se reversa con comprobante 395		31/01/2021	28.032.010	28.032.010
								<b>28.032.010</b>	<b>28.032.010</b>
<b>TOTAL</b>								<b>-561.942.666</b>	<b>-554.172.594</b>

Dado lo anterior, se evidencia que no se está haciendo un seguimiento por parte del área contable ni una conciliación oportuna a las cuentas por cobrar por cuanto hay registros de doble contabilización de facturas, menores valores registrados de facturas y anulaciones de facturas realizados en febrero y octubre de 2020, que debieron ajustarse con anterioridad al cierre de diciembre de 2020.

*Adriana Torres*



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Asimismo, se evidencia que se tenía conocimiento de hechos posteriores al cierre y de correcciones contables que afectaban la cuenta 131606001, sin embargo, estos no se revelaron en la nota 2.4-Hechos ocurridos después del período contable, en la nota 3.3- correcciones contables ni en la nota de las cuentas por cobrar, tal como lo establecía el anexo de la Resolución No. 193 de 2020.

- Tal como se manifestó en informe del primer semestre de 2019 se evidenció que el FNE determina el factor de depreciación de la propiedad, planta y equipo de acuerdo con lo definido técnicamente por el grupo de Recursos y Apoyo Operativo, sin embargo, no se deja registro documental de la definición técnica de ese factor por lo que se reitera la recomendación de documentar dicho análisis técnico.
- Adicionalmente, no fue remitido soporte técnico que evidenciará la revisión del estado de los activos de propiedad, planta y equipo con el fin de verificar la vida útil y la depreciación al final del período contable así como el soporte técnico que evidencie que al final del período contable el FNE realiza la verificación de la propiedad, planta y equipo, inventarios de medicamentos y cartera, con el fin de identificar los indicios de deterioro.
- En el archivo de control de diferidos a 31 de diciembre de 2020, se evidencia el registro de amortizaciones de desembolsos de desarrollo de software de enero a marzo de 2020 y de julio a diciembre de 2020 por valor de \$170.567.333 que corresponden al mismo valor de los desembolsos y que de acuerdo a lo manifestado por la Contadora del FNE no constituyen amortizaciones, por lo que se recomienda realizar los ajustes requeridos en el archivo en mención para garantizar un control efectivo.
- Se evidenció que no se tuvieron en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, beneficios a los empleados, los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras y patrimonio. Además no se cumplió a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 y sus anexos.

Lo anterior, en razón a que se evidenció lo siguiente:

- En la nota de identificación y funciones no se establecieron los organismos de dirección y administración tal como lo define en numeral 1.1 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el capítulo VI numeral 1.3.6.2 literal a) del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170).
- En la nota que hace referencia a la forma de organización el FNE no indica la forma en que se organiza el proceso contable al interior de la U.A.E. FNE, tal como lo estipula el numeral 1.4 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020.
- En la nota de bases de medición o en otras notas no se incluyen todas las bases sobre las cuales fueron preparados los estados financieros y las políticas contables específicas utilizadas que sean relevantes y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros como lo establece el numeral 2.1 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el capítulo VI numerales 1.3.6.1 y 1.3.6.2 del anexo de la Resolución 425 de 2019 (páginas 169 y 170).
- En la nota que hace referencia a la moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad, el FNE no se estableció el nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, tal como se establece en el numeral 2.2 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020.
- En relación con la nota de juicios, estimaciones y supuestos, no se incluyó el detalle de la naturaleza, los supuestos utilizados ni el valor en libros de los litigios, tal como lo estipula el numeral 3.2 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el capítulo VI, literal e) del numeral 1.3.6.2 del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170).



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Asimismo, en dicha nota no se revelaron los cambios en las estimaciones contables generados al modificar el método para calcular el costo del inventario de medicamentos del FNE al pasar del método PEPS a promedio ponderado de 2019 a 2020.

- En la nota de los riesgos asociados a los instrumentos financieros el FNE señaló que: “Se puede señalar que el riesgo al que está expuesto a las cuentas por cobrar, ya que puede existir la posibilidad que se generen una cartera morosa, para lo cual el FNE lleva un seguimiento permanente a estas cuentas de más de 30 días impidiendo el despacho sin se haya cancelado la cuenta anterior. Debido a la pandemia se dificultó el recaudo de la cartera morosa de 2020”. Sin embargo, para la vigencia 2020, se evidenció al Departamento del Valle del Cauca con cuentas por cobrar por ventas de medicamentos le fueron despachados medicamentos aun cuando tenían obligaciones con vencimiento mayor a 30 días. Igualmente, en esta nota ni en la nota cuentas por cobrar no se reveló el plazo pactado ni el vencimiento de las cuentas por cobrar, tal como lo establece el capítulo I numeral 2.6 (página 22) del anexo de la Resolución 425 de 2019 y nota 7 final del anexo de la Resolución No. 193 de 2020.

Tampoco se revelaron las circunstancias particulares por las cuales algunas cuentas por cobrar por venta de medicamentos tienen una mora mayor a los 30 días establecidos por el FNE como plazo máximo para pago (Amazonas, Chocó, Vichada y el Hospital Universitaria La Samaritana).

- En la nota de aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 el FNE no señaló que los ingresos por venta de medicamentos y pagos por licencias de cannabis se vieron impactados por la emergencia sanitaria en la vigencia 2020.
- En la nota de resumen de políticas si bien el FNE elaboró un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros, lo hizo de forma general a nivel de clase y no de acuerdo a lo definido en el anexo de la Resolución No. 193 de 2020 que establece que: “se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad”.

Lo anterior, por cuanto debe tenerse en cuenta que los estados financieros pueden ser revisados por cualquier usuario o grupo de valor que no tiene acceso al manual de políticas contables del MSPS, por lo que debe hacerse un resumen de las políticas aplicadas para el efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios de medicamentos y materias primas, activos intangibles, propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar, etc.

- En la nota de inventarios se indica que los inventarios representan el 77% del activo, sin embargo para la vigencia 2020 los inventarios representan el 64,19% del total de los activos.
- En la nota de propiedad, planta y equipo no se reveló el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas realizada por el FNE con Resolución No. 204 del 2 de abril de 2020, tal como lo establece el capítulo I numeral 10.5 literal e) del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 60).
- En la nota de activos intangibles no se revelaron las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas; los métodos de amortización utilizados; la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas, el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo; conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que mostrará por separado: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios, tal como lo define en la nota 14 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el capítulo I numeral 15.5 del anexo de la Resolución No. 425 de 2019 (página 78).
- En la nota relacionada con los arrendamientos no se incluyó el contrato con el cual el FNE arrendó el inmueble en el cual se encuentra actualmente funcionando.



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- En la nota de cuentas por pagar el FNE no reveló las condiciones de las cuentas por pagar como: plazo, tasa de interés (si está fue pactada) y vencimiento, tal como lo estipula en el capítulo II numeral 3.6 del anexo de la Resolución No. 425 de 2019 (página 112).
- En las notas de beneficios a empleados no se relevó el total de las capacitaciones realizadas a los empleados durante la vigencia 2020 tal como lo indica en la nota 22 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 ni la descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo, la naturaleza, cuantía y metodología que sustentan la estimación de los beneficios otorgados a los empleados a corto plazo, la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad y por incentivos como las primas técnicas de acuerdo con lo definido en el capítulo II numeral 5.1.3 del anexo de la Resolución No. 425 de 2019 (página 116).
- En relación con las notas de cuentas de orden el FNE no incluyó una breve descripción de la naturaleza del mismo, la estimación de sus efectos financieros, indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes y la posibilidad de obtener eventuales reembolsos, tal como lo establece el manual de contabilidad en el numeral 8.2.2.4.2 y el capítulo III numeral 2.2 del anexo de la Resolución No. 425 de 2019 (página 127).
- En la nota de patrimonio el FNE no reveló tal como lo define el manual de contabilidad en el numeral 8.2.2.3 la naturaleza del Capital Fiscal ni incluyó una conciliación al inicio y al final del ejercicio del capital fiscal.
- En virtud del principio de transparencia la entidad se evidencia que se prepara la información financiera la cual es publicada para consulta de los usuarios en el link transparencia, presupuesto general, 5.3. Información contable Min salud, Estados financieros - Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, 2020 se publican los estados financieros. Sin embargo, de acuerdo con el documento de estrategia de rendición de cuentas 2020 elaborado en marzo de 2020 se establece que en diagnóstico realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social fundamentado en la evaluación del FURAG de la vigencia 2019 se identificó como debilidad la no presentación de los estados contables y financieros en la rendición de cuentas.
- Aunque el FNE cuenta con controles identificados en la caracterización de los riesgos GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión-SIG en intranet en el mapa de procesos de Gestión Financiera relacionados con inexactitud de en liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIIF Nación y SGR regalías y el Incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras.

Tampoco se identifican riesgos aplicables a cada una de las etapas contables, por lo que se recomienda realizar la identificación de los riesgos de índole contable, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016 en donde se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación), rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, que le sirven de base a las entidades para este ejercicio de identificación de riesgos.

- Se observó que el FNE realizó actualización de los riesgos a la nueva metodología, sin embargo, en esta matriz no se incluyó el riesgo de no ejecución presupuestal destinado a la farmacodependencia así como tampoco el riesgo de vencimiento de registros sanitarios, el cual ya se ha materializado, pese a que de acuerdo a lo informado en 2018 se había solicitado dicha inclusión a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
	<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

- Con respecto al desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable se evidenció que el FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación y dentro del Plan Institucional de Capacitación de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social no se evidencia la programación en este de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

**Otras recomendaciones:**

- Se recomienda continuar fortaleciendo formatos y procedimientos, incluyendo aquellos procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos y aquellos requeridos para la Gestión del FNE que actualmente se ejecutan, pero no se encuentran documentados, socializados y publicados en intranet.
- Se recomienda actualizar el manual adoptado con Resolución No. 40 de 2015 en lo referente al FNE por cuanto establece la aplicación de ajustes a inflación, que se registra por el costo histórico y difiere el tema de bajas.
- Teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda su construcción puesto que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se recomienda fortalecer los mecanismos de control implementados para garantizar que se registren las amortizaciones de forma oportuna y la forma en que fluye la información por parte de los diferentes proveedores de esta al proceso contable.
- Se recomienda realizar verificaciones de los registros contables y lo alimentado en el archivo de control en Excel tanto de patentes como de depreciaciones, una vez se realice la contabilización de las patentes, la amortización o la depreciación para que de esta forma el archivo de Excel sea un mecanismo de control efectivo, teniendo en cuenta que a junio y diciembre de 2020 se evidenciaron diferencias entre los archivos de control y lo registrado contablemente.
- Se recomienda realizar la conciliación de cartera con tesorería mensualmente, para que se identifiquen y registren oportunamente los ajustes respectivos.
- Se recomienda a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y se tengan en cuenta los reportes realizados por el área contable periódicamente por correo electrónico en la toma de decisiones.
- En relación con los indicadores financieros se evidencia que pese a que mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 fue solicitada la inclusión por parte del FNE a la Subdirección Financiera del indicador de rotación de inventarios de medicamentos, a la fecha de elaboración de este informe no se obtuvo respuesta por parte de la Subdirección Financiera, por lo que se recomienda nuevamente hacerle seguimiento a dicho solicitud para que sea incluido el indicador de rotación de inventarios de medicamentos con el fin de contar con un instrumento de monitoreo de los inventarios.
- Se sugiere continuar fortaleciendo los canales de comunicación y establecer una estrategia de registro con las Entidades con las que se tienen cuentas recíprocas, con el fin de evitar o disminuir dichas partidas conciliatorias.
- Se recomienda que al final del período contable se realice una revisión del estado de los activos de propiedad, planta y equipo con el fin de verificar la vida útil y la depreciación, así como una revisión de los inventarios de medicamentos y cartera, con el fin de identificar los indicios de deterioro y se cuente con un soporte técnico que evidencie tal análisis.
- Se recomienda tener en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, beneficios a los empleados, los

*Manuel Torres*



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras y patrimonio. Se recomienda además cumplir a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 03/12/2020 y sus anexos.

- La entidad deberá continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y mejorar continuamente su efectividad, de acuerdo con los lineamientos señalados en el procedimiento establecido como anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
- Finalmente, se recomienda realizar los ajustes contables relacionados con el pago de la factura No. 20201161 del Hospital Universitario La Samaritana por valor de \$7.770.072, teniendo en cuenta que a la fecha de este informe no se había contabilizado.

### SOPORTES DE LA REVISIÓN

Estados Financieros de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, Informes página Web del MSPS, reportes SIIF-Nación, conciliaciones, Actas Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y demás soportes e informes contables.

Elaboró:

JOHANNA CAROLINA TOVAR S.

Revisó:

SANDRA LILIANA SILVA CORDERO  
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO